Villavicencio, 15 de octubre de 2026

Doctora
DIANA MILENA SALAS LEAL
Ordenador del gasto delegado
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD** para llevar a cabo la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución de Colombia, en su artículo 2°, indica que: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad generar y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución” a su vez el artículo 69 superior determina que: “Se garantiza la autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado”, así mismo la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior” en sus artículos 28 y 29 desarrolla la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, entre otros otorgar los títulos correspondientes.

Que, de acuerdo con ello, la Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, académica y financiera, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad de los Llanos, tiene la necesidad de crear, organizar y desarrollar diferentes actividades administrativas, contables, financieras, técnicas, jurídicas, sistemáticas, disciplinarias, investigativas, comunicativas, científicas y culturales, que garanticen el normal desarrollo de los procesos y procedimientos generales que se adelantan en las dependencias administrativas, como apoyo y soporte de los procesos misionales, en procura del cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en los distintos instrumentos de planeación institucional.

Así mismo, garantizando procesos de docencia, investigación e interacción social, la Universidad de los Llanos con fundamento en la formación integral, desarrolla procesos orientados al desarrollo del ser, el hacer, y el conocer, estos mismos en pro del desarrollo de la institución garantizando cumplir el fortalecimiento de la identidad individual e institucional en la región; lo cual enmarca a prácticas pedagógicas, bajo enfoques plurales y diversos; crea la necesidad además como propósito de formación integral la implementación de procesos de aprendizaje que favorecen el desarrollo de la autonomía.

De igual manera, la Universidad de los Llanos orientada en procesos de fortalecimiento, concibe y desarrolla la investigación, la innovación y la creación como una labor formativa de relevancia institucional y social que conlleva a crear una necesidad orientada al aseguramiento de estos procesos, a fin de cumplir por sí misma con los requerimientos del Proyecto Educativo Institucional PEI.

Ahora bien, esta institución procura contribuir a la transformación del territorio y al desarrollo de los contextos sociales, productivos y culturales; para esto se construyen vínculos con los territorios ofreciendo las fortalezas institucionales, capacidades humanas, científicas y técnicas para llevar a la universidad de los llanos a los diferentes territorios y aportar así a la generación de impactos transformadores a partir de la naturaleza e identidad institucional; de esta manera apuntando a los pilares esenciales de docencia, investigación e interacción social, y respondiendo a las necesidades de la universidad de los llanos busca consolidarse como institución marco en la región lo que conlleva a la contante necesidad de personal que apoye los procesos educativos y administrativos que apunten a lograr el avance institucional.

La Dirección General de Investigaciones como parte integral de la Universidad de los Llanos, para lograr el propósito de formación integral de sus estudiantes, mediante el cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, tal como lo establece el Acuerdo Superior No 003 de 2021, y el cumplimiento de sus funciones específicas requiere fortalecer sus procesos y atender en debida forma las cambiantes necesidades que surgen en el desarrollo de las competencias institucionales, en los distintos programas, escuelas, departamentos, institutos, centros y laboratorios de la Universidad, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en los instrumentos de planeación institucional.

Bajo este contexto, la Universidad de los Llanos como institución pública tiene la responsabilidad misional de fomentar la investigación y ejecución de (Acuerdos de Cooperación, Convenios Marco o Específicos, Convocatorias, Proyectos, Ficha BPUNI, etc.) que aporten a la solución de problemas de la comunidad y al desarrollo económico, social y cultural de la región. En razón a lo anterior, y con el fin de alcanzar las metas del componente investigativo propuesto en el Plan de desarrollo institucional, el plan de investigaciones y de mejoramiento de acreditación, fomenta el desarrollo y el fortalecimiento de los grupos de investigación que permitan su consolidación y el cumplimiento de la función misional.

Así las cosas, la Dirección General de Investigaciones de la Universidad de los Llanos, presentó ante el Consejo Superior Universitario el proyecto **BPUNI VIAC 09 1809 2025** denominado **CONSOLIDACIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**. aprobado mediante. Resolución Superior No. 035 de 2025 del 10 de diciembre de 2025 "Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2026 y autoriza al Rector a utilizar recursos del presupuesto General de la Nación PGN – Inversión, estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás universidades, Plan de Fomento a la calidad (vigencias anteriores) y realizar el trámite correspondiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan operativo Anual de Inversión (POAI 2026).

Que, el grupo de investigación de **CUERPO, FORMACIÓN Y CULTURA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**, participó en la **CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS EN EL SNCTEI EN C Y RECONOCIDOS**, presentando para su financiación el proyecto de investigación denominado "**CARTOGRAFÍAS DEL DEPORTE SOCIAL. ENFOQUES Y EXPERIENCIAS COMUNITARIAS DEL DEPORTE EN LA REGIÓN**".

Que, según resultados definitivos publicados y socializados en sesión ordinaria No. 031 del 26 de noviembre del 2025, el Consejo Institucional de Investigaciones, avala los resultados del Plan Anual de Convocatorias 2026 del proyecto "**CARTOGRAFÍAS DEL DEPORTE SOCIAL. ENFOQUES Y EXPERIENCIAS COMUNITARIAS DEL DEPORTE EN LA REGIÓN**".

Así las cosas, el día 12 de diciembre de 2025, se suscribe el Acta de Inicio de ejecución del proyecto de investigación titulado: "**CARTOGRAFÍAS DEL DEPORTE SOCIAL. ENFOQUES Y EXPERIENCIAS COMUNITARIAS DEL DEPORTE EN LA REGIÓN**", con código **C09-04-2026-021**, con fecha de inicio 15 de enero 2026 y fecha de finalización al 15 de diciembre 2027, cuya financiación fue aprobada por el Consejo Institucional de Investigaciones, de acuerdo con los resultados de la **CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS EN EL SNCTEI EN C Y RECONOCIDOS**, por valor de $110.164.272, distribuidos así: representados en especie $80.166.272 y recursos en efectivo $29.998.000, estos últimos con cargo al **VIAC 09 1809 2025**, denominado "**CONSOLIDACIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**".

Que el 07 de julio del 2026 el docente investigador solicita al Consejo Institucional de Investigaciones cambio de perfil del auxiliar de investigación, del proyecto "**CARTOGRAFÍAS DEL DEPORTE SOCIAL. ENFOQUES Y EXPERIENCIAS COMUNITARIAS DEL DEPORTE EN LA REGIÓN**", con código **C09-04-2026-021.**

Ante lo anterior, el Consejo Institucional de Investigaciones, en sesión ordinaria No 018, realizada el 22 de julio (Acta 018 de 2026), determinó avalar el cambio de perfil del proyecto de investigación denominado "Cartografías del deporte social, enfoques y experiencias comunitarias del deporte en la región" código C09-04-2026- 021, así:
- Perfil inicial: Área del conocimiento: Ciencias sociales y humanas. Núcleo del conocimiento: Deportes, educación física y recreación.
- Perfil aprobado: Área del conocimiento: Ciencias de la Educación. Núcleo del conocimiento: Educación.

Así mismo indicar, que, mediante memorando No. 3110.02.0199 del 22 de julio, la directora técnica de Investigaciones informó a la Asesora de Planeación, la necesidad de realizar una actualización del proyecto de inversión con código **VIAC 09 1809 2025**, con el propósito de optimizar la asignación de recursos y fortalecer las líneas estratégicas con mayor capacidad de generación de resultados e impacto territorial en ciencia, tecnología e innovación.

Que en virtud de lo anteriormente señalado es necesario realizar una modificación en las actividades asociadas al fortalecimiento de grupos de investigación (categorizados en A, B, C y reconocidos) recibieron menos propuestas para financiación, lo cual se tradujo en requerimientos presupuestales menores a los proyectados inicialmente: 1) la subactividad 1.1. - Fortalecer los grupos de investigación categorizados en el SNCTeI en A y B en la Universidad de los Llanos, con los cambios efectuados tendría un costo total por valor de $180.000.000, 2) la subactividad 1.2 Fortalecer los grupos de investigación categorizados en el SNCTeI en C y reconocidos en la Universidad de los Llanos con los cambios efectuados tendría un costo total por valor de $420.000.000, 3) la subactividad 1.*3* Fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación que contribuyan a solucionar problemáticas del territorio en la Universidad de los Llanos, con los cambios efectuados tendría un costo total por valor de $450.000.000, 4) la subactividad 1.*4* Fomentar los procesos de desarrollos tecnológicos e innovación en la Universidad de los Llanos, con los cambios efectuados tendría un costo total por valor de $130.000.000.

Por lo anterior, la Dirección General de Investigaciones, debe atender en forma debida estas necesidades, mediante la contratación **un profesional del núcleo básico del conocimiento en educación**, como **auxiliar de investigación**, conforme a la necesidad del servicio se aplica lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Rectoral No. 2873 de 2025 y de conformidad con lo previsto en la Ficha **BPUNI VIAC 09 1809 2025, "CONSOLIDACIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- ACTUALIZACIÓN"** y el presupuesto del proyecto interno de investigación aprobado por el Consejo Institucional de Investigaciones , que acredite las condiciones de formación y experiencia requeridos en las diferentes actividades que permitan la materialización y cumplimiento del objeto contractual.

2. PERFIL DEL POSIBLE CONTRATISTA.

La Universidad de los Llanos requiere contratar los servicios de **un profesional del núcleo básico del conocimiento en educación**, como **auxiliar de investigación**, conforme a la necesidad del servicio se aplica lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Rectoral No. 2873 de 2025 y de conformidad con lo previsto en la Ficha **BPUNI VIAC 09 1809 2025, "CONSOLIDACIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- ACTUALIZACIÓN"** y el presupuesto del proyecto interno de investigación aprobado por el Consejo Institucional de Investigaciones.

El nivel de riesgo del contratista, para ser declarado para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, conforme las actividades propias del contrato, es: **Nivel 1**.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

3.1 OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "CARTOGRAFÍAS DEL DEPORTE SOCIAL. ENFOQUES Y EXPERIENCIAS COMUNITARIAS DEL DEPORTE EN LA REGIÓN". CON CÓDIGO C09-04-2026-021, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN CONFORME A LA FICHA BPUNI VIAC 09 1809 2025"CONSOLIDACIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- ACTUALIZACIÓN".

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, TIPO DE CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

4.1 SELECCIÓN DE LA MODALIDAD:

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación, Articulo 7 normatividad aplicable a la contratación de la Universidad de los Llanos y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, Manual de Contratación, Artículo 28 Modalidades, la presente contratación se adelantará en atención a lo señalado por el numeral 10 del Artículo 29 Contratación Directa.

4.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE INFORMES: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, campus Barcelona de Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale.

La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

5. VALOR, FORMA DE PAGO, FUENTE DE FINANCIACIÓN, PLAZO DE EJECUCIÓN

5.1. VALOR: Para establecer el valor de la presente contratación, nos basamos en la proyección financiera determinada en el proyecto interno "**CARTOGRAFÍAS DEL DEPORTE SOCIAL. ENFOQUES Y EXPERIENCIAS COMUNITARIAS DEL DEPORTE EN LA REGIÓN**", con código **C09-04-2026-021** aprobado por el Consejo Institucional de Investigaciones el cual se estima en un valor total de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.($4.266.667),** en aplicación a la Resolución Rectoral No. 2873 de 2025, articulo 3 literal c, el cual establece que cuando la necesidad del servicio lo requiera o cuando la necesidad provenga de un convenio o proyecto con fuente de financiamiento externa, se podrán establecer honorarios diferentes a los establecidos en este acto administrativo, incluido impuestos de ley y costos derivados de la ejecución del contrato.

Valor mensual de honorarios por prestación de servicios: $2.000.000

5.2. FORMA DE PAGO: La UNILLANOS, pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, así:

Los pagos se realizarán mensuales, salvo el pago inicial y final que se ajustará al último día del mes o a la terminación del contrato, términos contados desde la suscripción del acta de inicio.

El último pago estará sujeto a la suscripción del acta de terminación del contrato.

Los pagos estarán sujetos a la expedición de la respectiva factura o documento de cobro, se deberá anexar la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por supervisor del Contrato, acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se reflejará el cumplimiento de sus obligaciones contractuales durante el respectivo período y de los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL).

5.3 FUENTE DE FINANCIACIÓN: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo al rubro presupuestal 2210008310232010100502O1- Investigación y desarrollo, código resumido: 550, centro de costos: 320402- Escuela de Pedagogía y Bellas Artes, FICHA **BPUNI VIAC 09 1809 2025 "CONSOLIDACIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS-ACTUALIZACIÓN"** subactividad: 1.2. Fortalecer los grupos de investigación categorizados en el SNCTeI en C y reconocidos en la Universidad de los Llanos, valor $ 4.266.667 vigencia 2026.

5.4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución del contrato será de Dos (02) meses y cuatro (04) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6.1.1 Obligaciones generales

1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas
2) Suscribir las actas correspondientes para el inicio, ejecución, terminación y/o liquidación del contrato.
3) Asistir a los procesos de identificación y reconocimiento de aspectos básicos de la cultura institucional y el aporte clave de su función al desarrollo del Sistema Integrado de Gestión SIG, realizado por la entidad.
4) Presentar informe de ejecución mensual y final del contrato.
5) Tener una cuenta corriente o de ahorros activa en una entidad bancaria.
6) Acompañar comités de evaluación cada vez que la Universidad lo asigne.
7) Realizar oportunamente el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.
8) Mantener en reserva toda la información obtenida directa o indirectamente, en desarrollo del presente contrato. Por tanto, no podrá divulgar datos de los procesos técnicos, administrativos, económicos, financieros, legales, comerciales, investigativos o estratégicos, ello de conformidad a la confidencialidad implícita que establece la UNILLANOS y que es parte integral del presente contrato de prestación de servicios.
9) Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
11) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración y de la ejecución del contrato.
12) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato, si le aplica.
13) Aportar o actualizar o modificar las garantías, según corresponda, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo acto.
14) Mantener actualizado la información del domicilio, teléfono y correo electrónico durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente terminación.
15) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
16) Contar con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC (Art. 6 Ley 1341 de 2009, modificado por el Art. 5 de la Ley 1978 de 2019), cuando sean necesarias para la ejecución del objeto contractual.
17) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

6.1.2 Obligaciones específicas: Prestar de manera eficaz, eficiente y oportuna el servicio encomendado a la **Dirección General de Investigaciones**. El contratista deberá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

1. Apoyar en la sistematización de información del trabajo de campo (Diarios de campo, talleres, entrevistas, conversatorio con informantes calificados).
2. Apoyar en la sistematización de información en sesiones de trabajo previo al trabajo de campo (talleres y reuniones – relatorías).
3. Acompañar al equipo investigador en el trabajo de campo.
4. Coadyuvar en el registro fotográfico del trabajo de campo con referencias y datos del campo.
5. Colaborar en el registro de experiencias en el campo – laboratorio de experiencias a partir de la reflexión de cada evento de trabajo de campo. (Reflexiones escritas).

Los costos de desplazamiento son asumidos en un 100% por: La Universidad - el contratista _X_.

6.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

1) Ejercer el control y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.

2) Impartir las instrucciones para la correcta ejecución de las actividades u obligaciones a cargo del contratista.
3) Facilitar el proceso de identificación y reconocimiento de aspectos básicos de la cultura institucional y el aporte clave de su función al desarrollo del Sistema Integrado de Gestión SIG.
4) Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, una vez el contratista cumpla lo dispuesto en la legislación tributaria nacional vigente.
5) Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.
6) Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA.
7) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
8) Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor o interventor.
9) Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se realizará la verificación de los requisitos objetivos de formación académica y experiencia señalados en el numeral 2 del presente documento.

Por lo tanto, el proceso de contratación que se derive del presente estudio de conveniencia y oportunidad se adelantará de conformidad con lo señalado en el numeral 10 del artículo 29 de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 de acuerdo a su naturaleza.

8. – ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGO: Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

En el mapa de identificación de riesgo se califican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la entidad; y (ii) especifico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato. Área: (i) internos, riesgos internos a la entidad; y (ii) externos, riesgos externos a la entidad. Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos.

RIESGO	CLASE	PROBABILIDAD	FUENTE	ASIGNACIÓN	CLASIFICACION
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Improbable – Puede ocurrir ocasionalmente	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos sociales o políticos (Contractual y pos contractual)	General	Posible — moderado	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos operacionales (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos financieros (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos regulatorios (Contractual y post contractuales)	General	Probable — moderado	Externo	Contratista	Medio
Riesgos de la naturaleza (Contractual)	General	Probable — mayor	Externo	Contratista	Medio
Riesgo tecnológico (Contractual)	General	Posible — moderado	Interno	Contratista	Medio

TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presenten los servicios suministrados en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato

ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsibles anteriormente señalados se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsibles del presente contrato anteriormente tipificado y estimado en la matriz de riesgo:

TIPIFICACIÓN DE RIESGOS				ESTIMACION DEL RIESGO			CONTROL DEL RIESGO PROPUESTO, SU ASIGNACIÓN			MONITOREO DEL RIESGO		
N	CAUSA QUE ORI	CONSECUENCIA DEL RIESGO	RESPON	CATEGORIA DEL RIESGO	PROBABILIDAD	ESTIMA	CONTROL PROPUESTO	ASIGNA	FECHAM	FECHAD	OBSERVACIONES	RECOME

	GINA EL RIESGO		SABLE	CATEGORIA	VALORACIÓN	CATEGORIA	VALORACIÓN	CIÓN SEMICUANTITATIVA DEL RIESGO RESIDUAL CONTROLES EXIST		CIÓN DISTRIBUCIÓN	AXIMA PERMITIDA PARA IMPLEMENTAR EL CONTROL (Si Aplica)	ESEGUIMIENTO		NDACIONES

								ENTES						

1	Uso indebido de la información	Sanciones disciplinarias, penales, administrativas dependiendo la falta. En ciertos casos, el contratista puede tener acceso a información reservada conforme a la ley. Este riesgo se materializa cuando, por razón de la ejecución del contrato conoce informaciones reservadas legalmente y las hace públicas o negocia con ellas	Contratista	RIESGO ALTO	6 y 7	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	No existe	Dentro de las obligaciones del contrato establecer la obligación de confidencialidad de la información	Contratista	Etapa de ejecución	0	0	0

2	Pago de salarios y prestaciones sociales	Se materializa cuando el contratista omite cumplir con las obligaciones que se derivan de la relación de trabajo conforme a las normas vigentes.	Contratista	RIESGO BAJO	2.3 y 4	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	No existe	Dar aviso a las entidades correspondientes	Contratista	Etapa de ejecución	Mensual	0	0

3	Reforma tributaria	Aumento en la base para tributar (No Mayor al 2%)	Entidad	INSIGNIFICANTE	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	No existe	N/A	Contratista	Etapa de ejecución	En las adiciones, modificaciones o prórrogas	Aun cuando no es posible prever una reforma tributaria, los honorarios pactados incluyen los impuestos de ley con independencia del porcentaje de dicho tributo	0

4	Menoscabo patrimonial o individual ocasionado por la imposición de normas (leyes, decretos, resoluciones) por razones de interés público o general, y que deben ser acatadas por	Incumplimiento al plazo contractual Aumento de los costos del contrato	Entidad	INSIGNIFICANTE	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	No existe	N/A	Contratista	Etapa de ejecución	Durante la ejecución del contrato	0	0

	el contratista, implicando mayores costos por ejemplo mayores prestaciones sociales													

5	Riesgo por uso recolección de información errada	Se materializa cuando el contratista en Cumplimiento de sus obligaciones debe recopilar la información o usar la que se encuentra en su poder y esta no corresponde para el desarrollo del contrato. Puede acarrear, multas, incumplimiento, sanciones si por dicho error la entidad incurre en gastos	Contratista	RIESGO EXTREMO	8, 9 y 10	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	No existe	Aplicación de multas, declaratoria de incumplimiento, sanciones	Contratista	Etapa de ejecución	Durante la ejecución del contrato	0	0

6	Riesgo por conceptos y/o informes y/o actividades sujetas a la prestación de servicio, se encuentren errados	Se materializa cuando el producto del contrato no es acorde con lo requerido por la entidad, acarreará multas, sanciones o declaratoria de incumplimiento si es el caso	Contratista	RIESGO MEDIO	5	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	No existe	Aplicación de multas, declaratoria de incumplimiento, sanciones	Contratista	Etapa de ejecución	Durante la ejecución del contrato	0	0

7	Presentación Extemporánea de informes y retardo en el cobro de cuentas	Se materializa cuando el contratista no presenta durante el tiempo establecido en el contrato la factura de cobro a la presentación de informes de ejecución teniendo como consecuencia la aplicación de las multas	Contratista	RIESGO MEDIO	5	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	No existe	Aplicación de multas, declaratoria de incumplimiento, sanciones	Contratista	Etapa de ejecución	Durante la ejecución del contrato	0	0

9. – **GARANTÍAS**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 51 de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, atendiendo que no existen anticipos, ni pagos anticipados, ni se evidencia que la Universidad se expone a un riesgo en el cual pueda ocasionar un detrimento patrimonial, NO SE EXIGIRÁ la constitución de garantías para el presente contrato.

No obstante, sí deberá acreditar el contratista, en forma previa al inicio del contrato, su vinculación al sistema integral de seguridad social (pensión, salud y ARL), y en forma periódica acreditar igualmente los pagos al mismo, a fin de precaver los riesgos derivados de eventuales accidentes profesionales o enfermedades generales.

10. – SUPERVISIÓN

El seguimiento, vigilancia y control de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, será realizada por **CLAUDIA MARITZA GUZMAN ARIZA**, Docente de Planta de la Universidad de los Llanos o quien haga las veces o en su ausencia **FERNANDO CAMPOS POLO**, Decano Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de los Llanos.

Se seguirán los procedimientos señalados en el Régimen de Obligaciones y Responsabilidades para el ejercicio de la Supervisión e Interventoría conforme a la Resolución Rectoral No. 1092 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de los Llanos, y se deroga la Resolución Rectoral No. 1833 de 2014", que para su efecto tiene la UNIVERSIDAD.

YOHANA MARIA VELASCO SANTAMARIA
Directora Técnica de Investigación
Dirección General de Investigaciones

Proyectó: Jhon Smith Ruges-Profesional de Apoyo FCHyE

Revisó: Cielo Lucía Amaya Morales – Profesional de Apoyo DGI

CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS EN EL SNCTeI EN C Y RECONOCIDOS

1. OBJETIVOS

- ✓ Incrementar la visibilidad de la Universidad de los Llanos con productos de investigación que contribuyan a la solución de los desafíos sociales, económicos, ambientales, científicos y técnicos del territorio y el país.

- ✓ Contribuir al desarrollo de la capacidad investigativa de profesores, estudiantes e investigadores de la Universidad de los Llanos, adscritos a los Grupos de Investigación categorizados en C y Reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología - SNCTeI.

- ✓ Promover la generación de productos de CTeI que permitan el sostenimiento de los grupos de investigación categorizados en C y Reconocidos e investigadores ante el SNCTeI.

- ✓ Aprovechar la diáspora científica de la Universidad de los Llanos como un puente para conectar las necesidades investigativas de la institución con las nuevas tecnologías, conocimiento y oportunidades de otros actores de los ecosistemas de CTeI.

2. DIRIGIDA A

Grupos de investigación de la Universidad de los Llanos categorizados en C y Reconocidos ante el SNCTeI, que estén interesados en presentar una propuesta de investigación.

La categorización corresponde a la obtenida en la convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores de SNCTeI del año 2021.

3. TEMÁTICAS

Los proyectos presentados bajo el marco de esta convocatoria deberán estar orientados a fortalecer las líneas de investigación institucionalizadas y las áreas institucionales de investigación.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Consejo Institucional de Investigaciones destinará un monto específico de 480.000.000 para esta convocatoria, el cual estará sujeto al presupuesto de la vigencia 2026 aprobado por el Consejo Superior. El presupuesto fijado se distribuirá de la siguiente forma:

- ✓ Se financiarán hasta 16 proyectos de investigación por valor hasta de $30.000.000 (treinta

millones de pesos), según disponibilidad presupuestal.

- ✓ Se asignará para la convocatoria una bolsa en total por proyecto de hasta 23 horas/ semana.

- ✓ El recurso de esta convocatoria que no sea asignado quedará disponible para atender las necesidades del proyecto de inversión de la Dirección General de Investigaciones.

El presupuesto para esta convocatoria estará sujeto al monto final que el Consejo Superior asigne para la conformación de un banco de proyectos elegibles, los cuales se financiarán en el año 2026, según disponibilidad presupuestal y orden de calificación.

La fuente de financiación de los recursos para la presente convocatoria es la Estampilla "Universidad de los Llanos", autorizada mediante la Ley N° 2076 del 8 de enero de 2021.

Para los grupos de investigación se financiarán dos tipos de proyectos:

Tipo 1. Proyectos que correspondan a investigación básica, aplicada y ambiental.

Tipo 2. Proyectos relacionados con investigación humanística, social.

5. DURACIÓN

La duración del cronograma para la realización de los proyectos y ejecución de los recursos financieros asignados a los proyectos financiados será de máximo **CUATRO (4) PERÍODOS ACADÉMICOS**.

En caso de que el proyecto incluya profesores ocasionales y que la duración del proyecto supere el término de su vinculación, este hecho no genera un condicionamiento de continuidad.

6. RUBROS A FINANCIAR

Los rubros financiables para proyectos presentados por grupos de investigación se regirán por el marco general establecido para las convocatorias de la Dirección General de Investigaciones, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS
1. Talento humano: El rubro de talento humano incluye el personal científico, de investigación y demás requerido para la correcta ejecución del proyecto. Justifique e indique el tiempo de dedicación del

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS
personal de acuerdo con las necesidades del proyecto. *** Los consultores o asesores deben demostrar formación académica igual o superior a los proponentes del proyecto y NO pertenecer al cuerpo docente de planta u ocasional de la Universidad de los Llanos.** ****Los auxiliares de investigación deben ser estudiantes de Pregrado o Posgrado o Egresados, preferiblemente de la Universidad de los Llanos.**
2. Equipos y software: Equipos, software y licencias requeridos para el desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad deben justificarse. Tener en cuenta los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Unillanos. **https://sig.unillanos.edu.co/index.php/sig/sistema-de-gestion-ambiental** ***Los softwares y las licencias deben ser corporativas y no de uso personal. Estos no deben incluirse en los gastos de personal.**
3. Capacitación y eventos: Se deben indicar los eventos y/o capacitaciones que se requerirán en el marco del proyecto. Tenga en cuenta que únicamente se financiarán gastos de transporte e inscripción a eventos del investigador principal y/o coinvestigador, en el cual se vayan a presentar como ponencia oral o escrita, resultados del proyecto o para asistir a capacitaciones técnicas o de procedimientos metodológicos **imprescindibles** para el buen desarrollo de la investigación. ***Se financiará un (1) solo investigador por ponencia.**
4. Servicios técnicos: Hacen referencia al pago por la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada para los siguientes servicios: - Exámenes, pruebas o análisis de laboratorio y caracterizaciones, procesamiento de materias primas, análisis de datos, etc. que no puedan realizarse o no posea la Universidad.
5. Materiales e Insumos: Adquisición de materiales, insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas.
6. Gastos de Desplazamiento – Salidas de campo: Se refiere a los gastos de transporte (terrestres, aéreos y marítimos), alimentación y hospedaje que se requieran para salidas de campo (Desplazamiento) relacionadas con actividades a desarrollar por parte del talento humano en el marco del proyecto y que son estrictamente necesarios para su ejecución, la generación de productos y resultados. En este apartado deberá indicar el trayecto, la justificación técnica de su necesidad y la cantidad que sea estrictamente necesaria para su ejecución exitosa. ***Se cubrirán los gastos de desplazamiento para salidas fuera del perímetro urbano de Villavicencio.** ****No se financiará viáticos en este rubro.** *****Discriminar de acuerdo con el FO-INV-16, en su cronograma de actividades.**

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS
7. Adquisición bibliografía: Se podrá financiar bibliografía debidamente justificada y directamente relacionada con la temática del proyecto en la forma de manuales, libros o artículos científicos, siempre y cuando éstos no estén disponibles en bases gratuitas o de acceso institucional. **https://catalogo.unillanos.edu.co/**
8. Divulgación y Protección de conocimiento: Hace referencia a las actividades de difusión y protección del conocimiento requeridas en el marco del proyecto. Incluye los costos de los derechos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas y homologadas en Publindex de MinCiencias, estos derechos de publicación comprenden corrección de estilo, traducción y publicación. Igualmente incluye los costos para la solicitud de patentes y exámenes de patentabilidad que se deriven del proyecto. ***Las publicaciones, las patentes o cualquier otro producto de divulgación deben estar directamente relacionados con los resultados del proyecto de investigación.** ** Se dará financiación completa para publicación cuando todos los autores del artículo tengan filiación de la Universidad de los Llanos y financiación parcial, proporcional al número de autores que tengan filiación de la Universidad de los Llanos.
9. Elementos de papelería: *** Tener presente la Política Ambiental de Unillanos - Acuerdo Superior Nª 022 de 2021** **https://sig.unillanos.edu.co/index.php/sig/sistema-de-gestion-ambiental**

Tener en cuenta para la financiación que:

a. Durante la ejecución del proyecto de investigación se permitirá realizar cambios de rubro previa aprobación por parte del Consejo Institucional de Investigaciones. Una vez se haya solicitado disminuir el recurso de un rubro no se podrá solicitar nuevamente el aumento de este.

b. Los procesos de compra se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015”, artículo 29 Contratación Directa, así como lo establecido en el PD-GBS-02-Procedimiento para Contratación Directa y los lineamientos ambientales para la adquisición de bienes y servicios.

c. En ningún caso se financiarán:

- Mobiliario (sillas, escritorios, archivadores, entre otros).
- Tóner para impresoras no institucionales.
- Elementos de aseo que no estén relacionados con el desarrollo de la investigación.

7. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

Se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Para la **fecha de verificación de requisitos** de la presente convocatoria los proponentes (investigador principal y co-investigadores) deben encontrarse a **PAZ** y **SALVO** por todo concepto con la Dirección General de Investigaciones.

b. Para la fecha de verificación de requisitos de la presente convocatoria los proponentes (investigador y co-investigadores) que realicen actividades de colecta de especímenes silvestres, deben encontrarse a **PAZ** y **SALVO** con los compromisos adquiridos en el permiso marco de colectas ANLA Resolución 1313 de 2015.

c. La propuesta técnica deberá ser diligenciada en el formato **Código FO-INV-16** y el presupuesto en el formato **Código FO-INV-021,** los cuales estarán disponibles de manera digital en el Sistema de Información de Investigaciones, una vez se de apertura a la convocatoria y el investigador aplique a la misma. Así mismo deberán cargar los demás documentos solicitados en **FORMATO DIGITAL** con las debidas firmas de acuerdo con los requisitos exigidos en la convocatoria.

La extensión máxima del proyecto es de diez (10) páginas (excluyendo: Formato de bioética, las referencias bibliográficas, el cronograma y el presupuesto, los instrumentos de recolección de información y los consentimientos o asentimientos informados), a espacio sencillo, letra Arial, tamaño 12.

d. Para la **fecha de verificación de requisitos**, todos los proponentes del proyecto, incluido los estudiantes, deben tener diligenciada y actualizada la información de sus hojas de vida en el CvLAC de la plataforma del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. **Para este fin, el Líder del grupo de investigación hará una constancia por escrito indicando que los proponentes del proyecto tienen actualizados sus CvLACs**.

e. Los investigadores participantes del proyecto deberán tener registrado su perfil investigador en el repositorio digital institucional de la Universidad de los Llanos. Para este fin, deberán adjuntar un pantallazo de su perfil.

f. Los desplazamientos de trabajo de campo se deberán presentar en un documento que evidencie una programación con cronogramas, objetivos y actividades con entregables de cada salida. En el caso de las actividades de colectas de especies silvestres de la biodiversidad biológica, deben ajustarse a los lineamientos de la **Resolución N° 1313 de 2015 expedida por la ANLA.** Además, el investigador principal o grupo de investigación debe estar incluido en el permiso de colecta marco de la institución.

g. Para aquellas propuestas que involucren investigación con seres humanos o animales de experimentación, se deberá seguir lo establecido en la Resolución No. 8430 de 1993 del Ministerio de Salud o aquellas que la modifiquen o deroguen, así como otras normas nacionales e internacionales para estas investigaciones. En el caso de proyectos que involucren organismos genéticamente modificados, deberán acogerse a la regulación vigente sobre bioseguridad: Resolución 3492 de 1995 y Resolución 2935 de 2001 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) o aquellas que la modifiquen o deroguen; también deberán tenerse en cuenta las disposiciones o normas (Decisión 391 de la Comunidad Andina de Naciones) aplicadas en el momento por Colombia en materia de acceso a recursos biológicos y genéticos.

De la misma manera, deberán solicitar acceso al Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos y sus Productos Derivados No. 356 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Universidad de los Llanos, aquellas propuestas que pretendan realizar actividades con especies nativas, bien sea de forma silvestre, domesticada, cultivada o escapada de domesticación, incluyendo virus, viroides y similares que se encuentren en el territorio nacional o fuera de éste, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Resolución 1348 de 2014.

En todo caso, de acuerdo con el cronograma descrito en el punto doce (12), todas las propuestas serán revisadas y analizadas por el Comité de Bioética de la Universidad de los Llanos, quienes darán concepto favorable o no para su ejecución. El Comité de Bioética podrá solicitar a los proponentes ajustes al proyecto, los cuales deben ser atendidos o controvertidos dentro del plazo que ese mismo Comité señale. La **NO** atención a las recomendaciones será motivo suficiente para no financiar el proyecto.

h. Adjuntar el formato de bioética (Códigos **FO-INV-026, FO-INV-027, FO-INV-028, según el caso**) debidamente diligenciado y firmado de acuerdo con su área de investigación. Si es el caso debe anexar el consentimiento o asentimiento informado correspondiente.

i. El proyecto debe incluir un documento anexo que analice el impacto ambiental que pueda generar la ejecución del proyecto, el cual debe ser suscrito por el mismo investigador principal del proyecto o por la autoridad ambiental competente, según las actividades contempladas dentro del proyecto de investigación.

j. Tener el aval emitido por el Comité de Investigaciones de la respectiva facultad.

k. El proyecto deberá incluir como anexo el reporte de similitud de Turnitin, el cual no podrá ser mayor al 20% (excluyendo bibliografía y lo referente al esquema del formato).

l. Si para la estructuración del proyecto de investigación a participar en la presente

convocatoria, se hizo uso de Inteligencia Artificial para la construcción del documento o se hizo uso de imágenes, deberá referenciarse en la propuesta de proyecto de investigación.

m. Un docente podrá participar sólo en un (1) proyecto de investigación como investigador principal o co-investigador en la presente convocatoria. **Dicha participación no inhabilita al docente para participar en otras convocatorias internas de la Dirección General de Investigaciones.**

n. Las propuestas deberán incluir al menos dos (2) docentes investigadores de la Universidad de los Llanos.

o. El tiempo total (horas de la jornada laboral) que los docentes investigadores podrán dedicar a la ejecución de los proyectos será:

- Se asignará una bolsa de hasta 23 horas semanales por proyecto de investigación:

  - El investigador principal podrá tener máximo 12 horas/semana.
  - El restante de las horas/semana podrá distribuirse entre los co-investigadores participantes en el proyecto conforme a sus responsabilidades y necesidades del proyecto.
  - En ningún caso los co-investigadores podrán tener un número mayor de horas que el investigador principal.

En todo caso, el tiempo total de la jornada laboral dedicada a la ejecución de proyectos de investigación por los docentes ocasionales estará ajustada al Acuerdo Académico N° 006 de 2012.

- La asignación total de horas por proyecto de investigación, sin superar las 23 horas semanales se efectuará de acuerdo con los productos académicos entregables a los que se comprometa el proyecto conforme a la Tabla 1. Tipología de Productos Académicos del Proyecto.

  Para el cálculo de las horas de investigación se debe tener en cuenta que:

1. En la formulación del presupuesto, en la tabla de **descripción de gastos de personal**, deben describirse detalladamente las funciones que desempeñará cada docente investigador durante la ejecución del proyecto, lo cual debe ser coherente con el tiempo asignado.

2. Para el cálculo del valor de la hora de cada profesor, se deberá solicitar a la División de Servicios Administrativos por correo electrónico, el valor de la hora integral, remitiendo

el nombre y número de cédula de los profesores participantes.

3. Si se requiere la **compra de equipos de laboratorios** se deberá sustentar la estricta necesidad de estos para el desarrollo de la investigación. Así mismo el investigador principal deberá cumplir con todos los procesos y normatividad vigente en la institución sobre el manejo y control de inventarios oficiales. Una vez finalizado el proyecto, todos los equipos adquiridos serán transferidos al inventario de uno de los laboratorios adscritos a su respectiva facultad según el Acuerdo Académico 002 de 2022 y demás normas que resulten aplicables durante el desarrollo del proyecto.

p. Todos los proponentes deben ser integrantes de alguno de los Grupos de Investigación categorizados en C o Reconocidos del Sistema de Investigaciones de la Universidad de los Llanos.

q. En el caso de que la propuesta integre grupos de investigación de diferentes facultades que aporten a diferentes líneas de investigación y áreas institucionales de investigación, se deberá contar con el aval del Centro de Investigaciones de Facultad del investigador principal. Con el fin de que los Centros de Investigación de Facultad de las líneas y áreas de investigación involucradas estén enterados, se deberá remitir copia de la solicitud de aval.

r. En caso de que el proyecto de investigación incluya estudiantes de pregrado y posgrado, egresados, y demás integrantes, éstos deberán estar vinculados a los grupos de investigación que hacen parte de la propuesta.

s. El cronograma del proyecto de investigación no debe superar más de CUATRO (4) PERÍODOS ACADÉMICOS a partir de la firma del acta de inicio.

t. Los recursos que no se ejecuten en los tiempos establecidos serán reasignados al proyecto de inversión de la Dirección General de Investigaciones.

u. Tener como mínimo **12 PUNTOS** o un máximo de **23 PUNTOS** en productos entregables de acuerdo con la Tabla 1. Tipología de productos académicos. Para el cálculo de los puntos puede hacer uso del Anexo 5.

Los puntos (Entre 12 y 23) deben incluir al menos 3 productos, así:

- 1 producto resultado de Actividades de Generación de Nuevo Conocimiento o de Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- 1 producto resultado de Actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para CTeI.

- 1 producto resultado de Actividades de Divulgación Pública de la Ciencia o de Apropiación Social de Conocimiento.

Tabla 1. Tipología de productos académicos

Tipología de los Productos	Productos académicos	Puntaje por producto
PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	Libro producto de la investigación (deben anexar la evaluación por pares y la certificación del proceso editorial)	17
	Variedades vegetales, nuevas razas animales y poblaciones mejoradas de razas pecuarias (Nombre de la variedad, Nombre de la nueva raza o Nombre de la raza mejorada, autor(es), fecha, tipo de ciclo variedad (corto o largo) y estado de la solicitud de registro, en proceso u obtenida)	17
	Artículo publicado en revista indexada u homologada, categoría A1	17
	Artículo publicado en revista indexada u homologada, categoría A2	15
	Artículo publicado en revista indexada u homologada, categoría B	12
	Capítulo de libro producto de la investigación (deben anexar la evaluación por pares y la certificación del proceso editorial)	9
	Artículo publicado en revista indexada u homologada, categoría C	9
	Notas científicas publicadas en las revistas indexadas en los índices bibliográficos de citaciones e índices bibliográficos (**Nota impresa**: título de la revista, título de la nota, autor(es), año, mes, volumen, número, páginas inicial y final, ISSN. **Nota electrónica**: título de la revista, título de la nota, autor(es), año, mes, volumen, número, páginas inicial y final, ISSN, página web de la nota y DOI)	5
	Artículo publicado en revista no indexada	3
PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	**Productos empresariales.** Empresas de base tecnológica (spin-off y star-up), empresas creativas y culturales, innovación generada en la gestión empresarial (Nombre de Empresa creada, Certificado Cámara de comercio, NIT o código de registro tributario).	17
	Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación + Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor.	17
	Producto tecnológico certificado o validado. Diseño industrial, software, planta piloto, prototipo industria y signos distintivos. *Los softwares deberán corresponder a un TRL 3 “Pruebas de concepto de las características analíticas y experimentales”, de acuerdo con el Anexo 4.	15
	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones. Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías (práctica y manejo clínicos forense), protocolos (vigilancia epidemiológica y atención a pacientes), actos legislativos y proyectos de ley.	14
	Nuevos Registros Científicos	7

Tipología de los Productos	Productos académicos	Puntaje por producto
	Concepto Técnico. Son conceptos calificados emitidos por el grupo de investigación o alguno de sus integrantes, producto de su trayectoria y especialidad técnica o derivado de procesos de investigación, que sirven para la toma de decisiones de entidades estatales o internacionales traducidas en Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares IVC del nivel nacional y sus similares en el ámbito internacional.	7
PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	Procesos de apropiación social del conocimiento para: - Fortalecimiento o solución de asuntos de interés social - Generación de insumos de política pública y normatividad - Fortalecimiento de cadenas productivas - Resultado de un trabajo conjunto entre un centro de ciencia y un grupo de investigación.	10
PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA	**Producción Bibliográfica.** Libros de divulgación, manuales y guías especializados, artículos de divulgación.	7
	Circulación de conocimiento especializado. Eventos culturales y artísticos, nueva secuencia genética y consultorías (científico tecnológicas e investigación-creación).	6
	Divulgación Pública de la CTeI. Publicaciones editoriales no especializadas, producciones de contenido digital, producción de estrategias y contenido transmedia, y desarrollos web.	3
	Circulación de conocimiento especializado. Ponencia en evento académico internacional.	3
	Circulación de conocimiento especializado. Ponencia en evento académico nacional.	2
PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTeI	Tesis de doctorado aprobada	15
	Propuesta de tesis de doctorado aprobada	10
	Apoyos a la creación de programas y cursos de formación de investigadores. Apoyo a la creación de programas o cursos de doctorado y de maestría.	10
	Trabajo grado de maestría aprobado	7
	Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas. Iniciativa reconocida en la comunidad de pares del Programa Ondas; iniciativa que haya participado en las Ferias de la ciencia en los niveles municipales, departamentales, regionales.	6
	Propuesta de trabajo de maestría aprobada.	4
	Trabajo grado de pregrado aprobado.	3
	Propuesta de trabajo de pregrado aprobada.	2

8. CONDICIONES INHABILITANTES

a. Propuestas que incluyan a profesores de carrera que en el momento de cierre de la convocatoria tengan asignadas igual o más de 30 horas de investigación.

Ahora bien, para aquellos profesores de carrera que al cierre del segundo período académico del 2025 finalicen proyectos de investigación tanto internos como externos, podrán participar de la convocatoria sin superar las 30 horas de investigación.

b. Propuestas que incluyan a profesores ocasionales que al momento de cierre de la convocatoria no den cumplimiento al Acuerdo Académico N° 006 de 2012**.**

Ahora bien, para aquellos profesores ocasionales que al cierre del segundo período académico del 2025 finalicen proyectos de investigación tanto internos como externos, podrán participar de la convocatoria sin superar el tope del literal b del numeral 8.

c. Propuestas que cuenten con (1) un solo docente de la Universidad de los Llanos como investigador.

9. PROCEDIMIENTO

Los proponentes interesados en participar en la convocatoria deberán diligenciar y presentar la propuesta a través del Sistema de Información de Investigaciones, cumpliendo con los requisitos establecidos y adjuntando la documentación solicitada para la convocatoria.

Por parte de los proponentes del proyecto

a. El investigador principal debe ingresar al Sistema de Información de Investigaciones con su usuario y contraseña. Una vez haya ingresado debe seguir la Guía Rápida Revisión de propuesta-rol investigador principal (Anexo 6) para continuar con el proceso de postulación y cargue de documentos. La propuesta técnica debe diligenciarse en el formato **Código FO-INV-16** y el presupuesto en el formato **Código FO-INV-021**, los cuales estarán disponibles de manera digital en el Sistema de Información de Investigaciones, una vez se de apertura a la convocatoria y el investigador aplique a la misma. Así mismo se deberán cargar los demás documentos solicitados **en FORMATO DIGITAL.**
b. Atender dentro del plazo establecido las correcciones sugerencias u observaciones emitidas por el Comité de Bioética, la Dirección General de Investigaciones o el Centro de Investigaciones de Facultad.
c. Diligenciar Matriz cronograma – riesgo (Anexo 1).

Por parte del Comité de Investigaciones de la respectiva facultad

a. Revisar los proyectos de investigación constatando que estén acorde con las líneas de investigación institucionalizadas, las áreas institucionales de investigación y los términos de referencia de la convocatoria.
b. Realizar el filtro operativo y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral seis (6) y siete (7) de la presente convocatoria.
c. Verificar las condiciones inhabilitantes del numeral ocho (8) de la presente convocatoria.
d. Emitir y cargar el aval que certifique el cumplimiento de los requisitos y anexos correspondientes de cada proyecto y avalar la propuesta en el Sistema de Información de Investigaciones.

Por parte de la Dirección General de Investigaciones

a. Verificar el estado de Paz y Salvo de los proponentes (investigador principal y co-investigadores).
b. Verificar los requisitos exigidos a los proponentes en los numerales seis (6), siete (7) y ocho (8) de la presente convocatoria.
c. Someter a evaluación cada proyecto elegible por parte de dos (2) pares externos seleccionados de acuerdo con su experticia, preferiblemente pares o investigadores categorizados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con al menos el mismo nivel de formación de los proponentes. Los evaluadores emitirán una calificación cuantitativa en una escala de 0.0 a 100.0 puntos, debidamente argumentada según los criterios establecidos en el formato código FO-INV-02, y un concepto de viabilidad para su ejecución. Este puntaje tendrá un equivalente a 90 puntos en el criterio global.
d. En caso de que el Comité de Bioética solicite correcciones u observaciones a los proyectos, será competencia de la Dirección General de Investigaciones verificar las modificaciones realizadas.
e. Publicar la lista de resultados de los proyectos aprobados mediante la presente Convocatoria, en el micrositio de investigaciones (http://investigaciones.unillanos.edu.co), una vez las instancias correspondientes hayan tomado las decisiones respectivas.
f. Responder a las inquietudes que los proponentes tengan en el proceso de selección y evaluación de los proyectos.

Por parte del Comité de Bioética

a. Revisar que cada uno de los proyectos viabilizados técnicamente cumpla con los principios éticos de la investigación y los propios de la disciplina o campo en el cual está adscrito.

Por parte del Consejo Institucional de Investigaciones

a. Verificar los resultados de la evaluación de los proyectos.
b. Avalar los proyectos financiables en estricto orden descendente, de acuerdo con el promedio de la calificación obtenida del numeral once (11) de la presente convocatoria.

10. COMPROMISOS

En caso de que la propuesta sea seleccionada en esta convocatoria, los responsables del proyecto serán los proponentes quienes se comprometen a:

1. Suscribir el acta de inicio del proyecto donde se indicarán los productos entregables y los tiempos de entrega de informes.

2. Ante el retiro del investigador principal o co-investigador del proyecto de investigación, el investigador que se retira deberá ceder la autoría, de forma expresa y completa, sobre cualquier producto derivado de la ejecución del proyecto de investigación. Dicha cesión quedará suscrita en el acta de inicio del proyecto.

3. Los proponentes contarán con 30 días calendario una vez sea informado por parte de la Dirección General de Investigaciones para la suscripción del acta de inicio. Si pasada la fecha de firma de acta de inicio, esta no se ha suscrito, se entenderá que no hay intención de desarrollar el proyecto aprobado y el Consejo de Investigación dispondrá los recursos asignados para financiar otro proyecto de los elegibles, en estricto orden de calificación.

4. Presentar semestralmente informes parciales técnicos y financieros en los formatos: **Códigos FO-INV-17 y FO-INV-23**.

5. Presentar el informe final técnico y financiero al finalizar el proyecto en los formatos: **Códigos FO-INV-17 y FO-INV-23**.

6. Al finalizar el proyecto el investigador deberá completar como mínimo el **total de puntos comprometidos** en productos académicos, de acuerdo con lo establecido en el literal u del numeral 7 de la presente convocatoria.

El proyecto sólo finalizará cuando se entreguen los soportes que demuestren el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Para el caso de: i) los artículos de investigación en categoría A1, A, B y C y ii) los productos de formación de recurso humano para la CTeI, los proponentes tendrán un periodo de gracia de dos (2) años, a partir de la fecha de terminación del proyecto. Para los productos tecnológicos certificados o validados los proponentes tendrán un periodo de gracia de seis (6) meses. Durante el periodo de gracia los proponentes podrán participar

en otras convocatorias realizadas por la Dirección General de Investigaciones.

Si finalizado el periodo de gracia establecido para entrega de los productos, se ha incumplido con la entrega de estos, los proponentes pasan a estar en mora con el Sistema de Investigaciones de la Universidad de los Llanos hasta que se dé cumplimiento a la totalidad de productos comprometidos

Los productos generados no pueden ser usados para dar cumplimiento a la ejecución de otros proyectos.

7. Presentar soporte de publicación en el Repositorio Institucional de la Universidad de los Llanos de los productos obtenidos en el marco del proyecto relacionados con Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia conforme a los requisitos exigidos por MinCiencias.

8. Suscribir el acta de finalización del proyecto una vez sea remitida por la Dirección General de Investigaciones.

9. Dar los créditos correspondientes sobre la fuente de financiación, indicando el nombre de la convocatoria y el nombre y código del proyecto financiado por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad de los Llanos.

10. En los productos resultado del proyecto de investigación, creación e innovación los autores deben presentar su filiación a la Universidad de los Llanos.

11. Los participantes del proyecto se comprometen a respetar los derechos morales de autor y a entregar contenidos lícitos que no vulneren derechos de terceras personas, tales como la intimidad y el buen nombre, entre otros. En consecuencia, cada participante asume personalmente las sanciones legales que generen la vulneración a lo anterior, exonerando de responsabilidad a la Universidad de los Llanos.

12. En lo relacionado con la propiedad intelectual (derechos de autor, propiedad industrial, variedad vegetal o animal) el grupo de investigación y cada uno de los responsables del proyecto se comprometen a ceder a la Universidad de los Llanos los derechos patrimoniales de los productos que se generen resultado del proyecto en el marco del Acuerdo Superior 004 de 2019 o el que lo modifique o reemplace.

11. PROCESO DE EVALUACIÓN

El siguiente es el proceso de evaluación que se establece para seleccionar las propuestas ganadoras de esta convocatoria:

Criterios de evaluación:

Criterio	Puntaje máximo
Evaluación de pares	90
Fortalecimiento de alianzas internas: incluye - Vinculación de más de 1 grupo de investigación de la Universidad de los Llanos en el proyecto: **4 puntos** - Vinculación de más de un (1) profesor categorizado como investigador del proyecto: **4 puntos máximo** de acuerdo con: o Investigador Junior: 1 o Investigador Asociado: 2 o Investigador Senior: 3	8
Participación en el proyecto de un actor externo (sociedad civil o empresa) al cual se impacta con el proyecto*. *Para la verificación de la participación del actor externo se debe adjuntar carta firmada por el Representante Legal del actor	2

Cada proyecto elegible será evaluado por dos (2) pares externos a la Universidad de los Llanos, preferiblemente integrantes del Banco de Pares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con al menos el mismo nivel de formación de los proponentes. Los evaluadores emitirán una calificación cuantitativa en una escala de 0.0 a 100.0 puntos, debidamente argumentada. Este puntaje tendrá un equivalente a 90 puntos en el criterio global.

Únicamente serán financiados aquellos proyectos que obtengan una **calificación promedio global igual o superior a 70.0 puntos**.

En caso de empate en el puntaje global, el primer parámetro de desempate será el puntaje obtenido en el criterio “evaluación de pares”. De persistir el empate, como segundo parámetro se tendrá en consideración el puntaje obtenido en el criterio de evaluación “fortalecimiento de alianzas internas”.

Para la evaluación del proyecto, se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el formato **código FO-INV-02.**

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
1. Apertura de la convocatoria	16 de julio de 2025
2. Jornada de aclaración de inquietudes	5 de agosto de 2025 (p.m.)
3. Presentación de proyectos en el Sistema de Información de Investigaciones.	Hasta el 1 de septiembre de 2025
4. Verificación del cumplimiento de los requisitos del proyecto por parte del Centro de Investigaciones de la facultad respectiva, subsanación de requisitos por parte de los proponentes y aprobación de proyectos por parte del Comité del Centro de Investigaciones.	Hasta el 9 de septiembre de 2025
5. Verificación de requisitos por parte de la Dirección General de Investigaciones.	Hasta el 19 de septiembre de 2025
6. Aval del Comité de Bioética	Hasta el 19 de septiembre de 2025
7. Periodo de ajuste de requisitos por parte de los proponentes	Hasta el 23 de septiembre de 2025
8. Presentación de la lista de proyectos ante el Consejo Institucional de Investigaciones para continuar el proceso de evaluación por parte de pares externos.	24 de septiembre de 2025
9. Evaluación por parte de pares externos de los proyectos que superen el filtro operativo.	Hasta el 24 de octubre de 2025
10. Entrega de resultados al Consejo Institucional de Investigaciones por parte de la Dirección General de Investigaciones.	Hasta el 29 de octubre de 2025
11. Publicación de resultados parciales	29 de octubre de 2025
12. Período de solicitud de aclaraciones y reclamaciones por parte de los proponentes	Hasta el 31 de octubre de 2025
13. Respuesta a aclaraciones y reclamaciones	Hasta el 5 de noviembre de 2025
14. Publicación de resultados finales	7 de noviembre de 2025

13. DISPOSICIONES FINALES

✓ El presupuesto del proyecto debe incluir el costo asociado a la dedicación horaria de los docentes investigadores, tanto de planta como ocasionales, teniendo en cuenta el nivel salarial y el tiempo dedicado (Este valor se deberá incluir como recurso en especie dentro del proyecto).

- ✓ Aquellos investigadores no vinculados como profesores de la Universidad y que no tengan honorarios con el proyecto, podrán participar del mismo sin horas y esto no implica ningún tipo de vínculo contractual.

- ✓ Se tratará como "información confidencial" toda la documentación que los postulantes suministren como requisitos para la presentación de la presente convocatoria. Información que no podrá ser divulgada total ni parcialmente a ningún tercero, y será usada única y exclusivamente para efectos de evaluación de la postulación, así como para procesamiento estadístico.

14. ANEXOS

Anexo 1. Matriz cronograma – riesgo
Anexo 2. Resolución Rectoral por la cual se establece la tabla de honorarios para los CPS de la Universidad de los Llanos.
Anexo 3. Áreas de Conocimiento y Núcleos Básicos de Conocimiento
Anexo 4. Niveles de madurez tecnológica (TRL)
Anexo 5. Matriz de cálculo productos entregables del proyecto
Anexo 6. Guía Rápida revisión de propuestas rol investigador principal en el Sistema de Información de Investigaciones.

15. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia sobre la presente convocatoria, la Dirección General de Investigación de la Universidad de los Llanos resolverá las mismas a la comunidad académica interesada en participar en la presente convocatoria.

YOHANA MARÍA VELASCO SANTAMARÍA
Dirección General de Investigaciones
dginvestigaciones@unillanos.edu.co
Tel. +57 608 (6611623) Ext. 158

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Nit. 892.000.757-3
Dirección General de Investigaciones

PLAN ANUAL DE CONVOCATORIA 2026
CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS EN EL SNCTeI EN C Y RECONOCIDOS
RESULTADOS FINALES

Proyecto	Investigador principal	Facultad	Evaluación de pares - 90PTS	Vinculación de más de 1 grupo de investigación - 4 PTS	Vinculación de más de un (1) profesor categorizado como investigador del proyecto: 4 puntos máximo de acuerdo con: -Investigador Junior: 1 - Investigador Asociado: 2 - Investigador Senior: 3	Participación en el proyecto de un actor externo (sociedad civil o empresa) al cual se impacta con el proyecto - 2 pts	TOTAL	CONDICION
Desarrollo de materiales carbonosos modificados para la remoción de contaminantes emergentes en aguas de la Orinoquía mediante adsorción y procesos foto-Fenton	MARIA GARCÍA	FCBI	83.3	4	4	0	91.3	**Elegible y financiable**
Uso de biocarbón granular como estrategia para mejorar la dinámica de retención del herbicida metribuzina en suelos de alta permeabilidad	CHRISTIAN VARELA	FCBI	84.2	4	0	2	90.2	**Elegible y financiable**
Bacteriófagos líticos como alternativa sostenible al uso de antibióticos en el control de infecciones bacterianas de importancia veterinaria.	ADOLFO VASQUEZ	FCARN	83.7	4	0	0	87.7	**Elegible y financiable**
Convertidores espectrales híbridos para W-LEDs: Integración de Ce3+:GAG en matrices epóxicas.	SANTIAGO SANDOVAL	FCBI	79.7	4	1	2	86.7	**Elegible y financiable**
RESILIENCIA ORGANIZACIONAL DE LOS BANCOS COMERCIALES LATINOAMERICANOS: UN ENFOQUE EN CRISIS Y RECUPERACIÓN	SEYDYSS GARAY RODRIGUEZ	FCE	80.6	4	0	0	84.6	**Elegible y financiable**
Medición de la confianza del consumidor en las sugerencias de compra otorgadas por la inteligencia artificial en contextos digitales	MARIA OTERO	FCE	77.9	4	2	0	83.9	**Elegible y financiable**
SISTEMAS HIDROPÓNICOS EN COMBINACIÓN CON ACTINOBACTERIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHUGA EN CONDICIONES PROTEGIDAS	JHUSUA REINA	FCARN	82.4	0	0	0	82.4	**Elegible y financiable**
Modelo multicriterio para la priorización de estrategias de reducción de la informalidad laboral en ciudades intermedias: aplicación al caso de Villavicencio	ASTRID LEON	FCE	77.0	4	1	0	82.0	**Elegible y financiable**
Perfil de Ingreso desde las competencias digitales de estudiantes de primera matrícula en los programas de la FCBI de la Universidad de los Llanos: Una Perspectiva basada en la Educación 5.0	SARA GUERRERO	FCBI	76.1	4	1	0	81.1	**Elegible y financiable**
Un método cuasi-Newton inexacto global y libre de derivadas para problemas	BEATRIZ ROJAS	FCBI	80.1	0	0	0	80.1	**Elegible y financiable**
impacto de la inclusión de biochar de subproductos de palma de aceite en la dieta sobre el desempeño nutricional, respuesta metabólica, fermentación ruminal y metanogénesis en ovinos alimentados con forraje tropical	DEILEN SOTELO	FCARN	73.4	4	2	0	79.4	**Elegible y financiable**
Diseño y evaluación de videojuego serio para la comprensión de los impactos socioemocionales del conflicto armado y la memoria histórica en sobrevivientes del Meta.	NESTOR SUAT	FCBI	72.0	4	1	2	79.0	**Elegible y financiable**
Evolución temporal de diferentes factores de riesgo cardiovascular en estudiantes universitarios, y su asociación con variables sociodemográficas en un periodo de seguimiento de 12 meses	JAVIER MARTÍNEZ TORRES	FCS	67.5	4	2	0	73.5	**Elegible y financiable**
Cartografías del deporte social. Enfoques y experiencias comunitarias del deporte en la región.	ELKIN GONZÁLEZ	FCHyE	71.1	0	2	0	73.1	**Elegible y financiable**

Proyectos evaludos	14
Proyectos financiables	14
Proyectos no financiables	0

Para constancia se firma el día 27 de noviembre de 2025

YOHANA MARIA VELASCO SANTAMARÍA
Directora Técnica de Invesigaciones

ACTA No. 031	Fecha: 26 de noviembre de 2025.	Hora Inicio: 07:45 P.M. Hora Final: 11:30 A.M.	LUGAR: SALA DE JUNTAS RECTORÍA
Objetivo de la Reunión: Sesión ordinaria 031			
Responsable: MONICA SILVA QUICENO			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	Rector		X
MONICA SILVA QUICENO	Vicerrectora Académica	X	
YOHANA MARIA VELASCO SANTAMARIA	Directora Técnica de Investigaciones	X	
JAIRO DAVID CUERO ORTEGA	Director Centro de Investigaciones FCBeI	X	
FREDY LEONARDO DUBEIBE	Director Centro de Investigaciones FCHyE	X	
PATRICIA ELIZABETH LEÓN SAAVEDRA	Directora Centro de Investigaciones FCS	X	
TATIANA MIRA LÓPEZ	Directora Centro de Investigaciones FCAyRN	X	
JORGE ARTURO BOLAÑOS BRICEÑO	Director Centro de Investigaciones FCE	X	
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	Representante de profesores	X	
ADOLFO VÁSQUEZ TRUJILLO	Representante de profesores	X	

AGENDA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas 023, 024, 025, 026 y 027 del Consejo Institucional de Investigaciones 2025.
4. Institucionalización de proyecto denominado ***"Viabilidad de la mezcla de PET reciclado (rPET) y polipropileno (PP) para la producción de láminas sostenibles",*** Sara Cristina Guerrero.
5. Institucionalización del proyecto denominado ***"Educación para la salud sobre cuidado paliativo dirigida a enfermeros de dos municipios colombianos",*** Nelly Johana Loboa.
6. Aval para la participación como aliados de la convocatoria N°44 Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTeI del plan bienal 2025-2026 "Convocatoria en investigación básica".

   6.1 Propuesta de investigación titulada ***"Formación de talento humano de alto nivel para el fortalecimiento de la CTeI en la Región Centro Sur Amazonia y Llanos: magísteres y doctores en Meta, Caquetá".***

7. Propuesta de estrategia metodológica política de investigación y proyección social.
8. Presentación y aval de resultados finales Plan de Convocatorias 2026.
9. Aval presentación horas de investigación docentes de Planta I y II 2026.
10. Evaluación docente II – 2025.
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Verificación del quórum.**

La Directora Técnica de Investigaciones realiza el llamado a lista y verifica que en la sesión existe el quórum suficiente y necesario para sesionar, deliberar y decidir.

2. **Aprobación del orden del día.**

La Directora Técnica de Investigaciones da lectura al orden del día y solicita presentar como punto siete la presentación y aval de resultados finales Plan de Convocatorias 2026 y la inclusión de un punto que es el caso del Profesor Agustín Góngora. Los miembros del Consejo avalan la inclusión y el orden de día propuesto.

3. **Aprobación de las actas 023, 024, 025, 026 y 027 del Consejo Institucional de Investigaciones 2025.**

La Directora Técnica de Investigaciones informa a los miembros del Consejo que las actas fueron enviadas al correo institucional de cada uno de los Consejeros con anterioridad para su respectiva revisión y observaciones. Así mismo, señala que se recibieron observaciones de forma, las cuales ya fueron subsanadas. En consecuencia, los miembros del Consejo avalan las actas presentadas.

4. Aval para evaluación de pares externos al proyecto denominado ***"Viabilidad de la mezcla de PET reciclado (rPET) y polipropileno (PP) para la producción de láminas sostenibles",*** Sara Cristina Guerrero.

La docente Sara Cristina Guerrero adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, realiza la presentación del proyecto anteriormente mencionado.

Objetivos General:

Evaluar la viabilidad técnica de la incorporación de PET reciclado (rPET) con polipropileno reciclado (rPP) determinando su potencial para la producción de diversos artículos con aplicaciones comerciales.

Objetivos específicos:

- Preparar y caracterizar láminas sostenibles a partir de rPET,rPP y compatibilizante.
- Determinar la proporción óptima de PET reciclado (rPET), polipropileno reciclado (rPP) y compatibilizantes que garantice la estabilidad de la mezcla durante las pruebas
- Identificar las condiciones técnicas que permiten una posible industrialización del proceso de mezcla de las resinas.

Profesores participantes en el proyecto y la dedicación de horas

NOMBRE DEL PROFESOR	TIPO DE VINCULACIÓN	HORAS SOLICITADAS	GRUPO DE INVESTIGACIÓN
Sara Cristina Guerreo	Planta	4	GISD
Christian Fabian Varela Olivera	Ocasional	3	GITEM
Saul Martinez Molina	Ocasional	3	Macryp

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL				
Item	Rubro	Presupuesto global del Proyecto por tipo de recurso (Col$)		TOTAL
		Efectivo	Especie	
1	Talento humano	$ -	$ 24.114.156	$ 24.114.156
2	Equipos y software	$ 7.973.000	$ 11.175.000,00	$ 19.148.000
3	Capacitación y Asistencia a eventos	$ 827.000	$ -	$ 827.000
4	Servicios tecnicos y pruebas	$ 4.700.000	$ -	$ 4.700.000
5	Materiales, insumos	$ 1.500.000	$ -	$ 1.500.000
6	Gastos de Desplazamiento – Salidas de campo	$ -	$ -	$ -
7	Adquisición bibliografía	$ -	$ -	$ -
8	Protección de conocimiento y			
9	Derechos publicación	$ -	$ -	$ -
10	Elementos de papelería	$ -	$ -	$ -
TOTAL		$ 15.000.000	$ 35.289.156	$ 50.289.156

Productos
Artículo de investigación en revista indexada (categoría B)
Ponencia (Evento nacional o internacional)
Vincular un estudiante de semillero de la FCBI

Una vez realizada la presentación, el Consejo decidió enviar a evaluación por pares externos el proyecto titulado ***"Viabilidad de la mezcla de PET reciclado (rPET) y polipropileno (PP) para la producción de láminas sostenibles".*** Una vez se reciban los resultados de dicha evaluación, el proyecto será presentado nuevamente ante el Consejo Institucional de Investigaciones para su institucionalización.

5. Aval para evaluación de pares externos al proyecto denominado ***"Educación para la salud sobre cuidado paliativo dirigida a enfermeros de dos municipios colombianos",*** Nelly Johana Loboa.

La docente Nelly Johana Loboa adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud realiza la presentación del proyecto.

Objetivo General:

Evaluar los efectos de una estrategia de educación para la salud al respecto del nivel de conocimientos que tienen enfermeros, sobre cuidados paliativos en Villavicencio y Pasto.

Objetivos específicos:

- Caracterizar condiciones sociolaborales de profesionales de enfermería con experiencia en cuidado a personas con enfermedades crónicas en Villavicencio y Pasto.
- Valorar el nivel de conocimiento en cuidados paliativos de los profesionales de enfermería antes de la aplicación de la estrategia de educación para la salud.
- Diseñar una estrategia de educación para la salud relacionada con el cuidado paliativo.
- Aplicar la estrategia de educación para la salud relacionada con el cuidado paliativo.

- Valorar el nivel de conocimiento en cuidados paliativos de los profesionales de enfermería después de la aplicación de la estrategia de educación para la salud.

Profesores participantes en el proyecto y la dedicación de horas:

NOMBRE DEL PROFESOR	TIPO DE VINCULACIÓN	HORAS SOLICITADAS	GRUPO DE INVESTIGACIÓN
Nelly Johanna Loboa Rodríguez	Carrera	8	CUIDADO
Luz Marina Clavijo Álvarez	Ocasional	5	
David Steven Tovar Ramírez	Ocasional	5	

Nombre de los Aliados y su Rol en la ejecución (proponente o coejecutor)
Co ejecutores:

Universidad Mariana (Pasto – Nariño)
Universidad de Antioquía (Medellín – Antioquia)
Universidad Nacional de Colombia (Bogotá DC)
CAPÍTULO UPSILON NU, SIGMA THETA TAU Internacional, Sociedad de Honor de Enfermería.

Presupuesto:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL				
Item	Rubro	Presupuesto global del Proyecto por tipo de recurso		TOTAL
		Efectivo	Especie	
1	Talento humano	$ -	$ 246.044.352	$ 246.044.352
2	Equipos y software	$ -	$ -	$ -
3	Capacitación y Asistencia a eventos	$ 7.500.000	$ -	$ 7.500.000
4	Servicios técnicos y	$ -	$ -	$ -
5	Materiales, insumos	$ -	$ -	$ -
6	Gastos de Desplazamiento – Salidas	$ -	$ 9.400.000,00	$ 9.400.000
7	Adquisición bibliografía	$ -	$ -	$ -
8	Divulgación y Protección	$ -	$ -	$ -
9	Elementos de papelería	$ -	$ -	$ -
TOTAL		$ 7.500.000	$ 255.444.352	$ 262.944.352

Una vez realizada la presentación, el Consejo Institucional de Investigaciones dando cumplimiento al Acuerdo Superior 026 capítulo 5 determina que todos los proyectos a institucionalizar deben estar evaluados por pares externos y en caso de no contar con evaluación debe someterse a evaluación. Dando continuidad al punto el Consejo decide enviar a evaluación por pares externos el proyecto titulado ***"Educación para la salud sobre cuidado paliativo dirigida a enfermeros de dos municipios colombianos"***. Una vez se reciban los resultados de dicha evaluación, el proyecto será presentado nuevamente ante el Consejo Institucional de Investigaciones para su institucionalización. Así mismo, se solicita remitir durante el transcurso del día el presupuesto ajustado, excluyendo el valor en efectivo, diligenciado en los formatos FO-INV-21 y FO-INV-16.

6. **Aval para la participación como aliados de la convocatoria N°44 Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTeI del plan bienal 2025-2026 "Convocatoria en investigación básica".**

6.1 Propuesta de investigación titulada ***"Formación de talento humano de alto nivel para el fortalecimiento de la CTeI en la Región Centro Sur Amazonia y Llanos: magísteres y doctores en Meta, Caquetá".***

La Directora Técnica informa a los miembros del Consejo la NO presentación del proyecto ***"Investigación de las relaciones síntesis–estructura–propiedades–desempeño en carbones avanzados acoplados a (foto)electro-Fenton para la remoción y mineralización de metales pesados y contaminantes emergentes en matrices hídricas de la Orinoquía colombiana",*** en la Convocatoria 50 del SGR, debido a no haber alcanzado a diligenciar todos los aspectos de la MGA antes de la hora de cierre de la convocatoria.

Dando continuidad al punto; realiza la presentación el profesor Luis Felipe Collazos adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El proyecto de Formación de talento humano de alto nivel para el fortalecimiento de la CTeI en la Región Centro Sur Amazonia y Llanos: magísteres y doctores en Meta, Caquetá, liderado por la Alianza Unillanos y Uniamazonia, aborda la problemática estructural de la baja densidad de investigadores y la fuga de cerebros en los nueve departamentos foco. El objetivo principal es materializar una inversión directa del SGR en la formación de un número significativo de profesionales en programas de Maestría de Investigación y Doctorado, garantizando que el nuevo conocimiento se alinee con los retos estratégicos definidos por los CODECTI. Para lograrlo, el proyecto implementa un modelo de gestión regional eficiente: primero, asegura la cobertura territorial equitativa mediante una estrategia de difusión diferencial; luego, la Alianza administra directamente las becas-crédito condonables con rigurosos criterios de mérito y pertinencia. Este enfoque minimiza el riesgo financiero y se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo, contribuyendo a los indicadores de talento humano y autonomía regional del país.

Las maestrías de investigación de la Universidad de los Llanos a beneficiarse son:

- Maestría en Acuicultura.
- Maestría en Estudios Culturales.
- Maestría en Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria.
- Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical.

Los doctorados de la institución de la Universidad de los Llanos a beneficiarse son:

- Doctorado en Estudios Ambientales.
- Doctorado en Ciencias Agrarias.

La estrategia de sostenibilidad del proyecto se basa en la conversión del conocimiento en valor social tangible y el compromiso de retorno del talento. Mediante la implementación de una estrategia de divulgación pública de la ciencia y Apropiación Social del Conocimiento, se exige a los investigadores traducir sus hallazgos en soluciones aplicables a la Comunidad, enriqueciendo la ciencia con saberes tradicionales y fomentando la reflexión crítica sobre el impacto de la tecnología. El proyecto promueve la absorción del talento en las entidades regionales y facilita el cumplimiento de la condonación. Así, el proyecto no solo financia títulos, sino que garantiza que la inversión del SGR se traduzca en

investigación aplicada, arraigo regional y capacidad institucional instalada para que las IES de la macrorregión continúen gestionando el desarrollo de su capital humano a largo plazo.

Tiempo de ejecución en meses: 96 meses

Reto 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos.
Reto 2. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación
Reto 3. Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos.
Reto 4. Garantizar la soberanía sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional
Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia
Reto 6. Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio

El presupuesto se encuentra adjunto como soporte del acta.

Una vez realizada la presentación el Consejo 2025), otorgó el aval institucional al proyecto externo titulado "Formación de talento humano de alto nivel para el fortalecimiento de la CTeI en la Región Centro Sur Amazonia y Llanos: magísteres y doctores en Meta y Caquetá", para su participación en la Convocatoria N.° 44 del Sistema General de Regalías, orientada al fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de maestría y doctorado, alineada con los retos estratégicos de CTeI del Plan Bienal 2025–2026 "Convocatoria en investigación básica".

7. **Presentación y aval de resultados finales Plan de Convocatorias 2026.**

La Directora Técnica de Investigaciones recuerda a los miembros del Consejo que, en cumplimiento del cronograma establecido en la convocatoria, los resultados preliminares fueron publicados el día viernes 21 de noviembre 2025 y el período de reclamaciones estuvo habilitado hasta el día 25 de noviembre de 2025. Durante dicho período se recibieron las siguientes reclamaciones:

- La primera reclamación fue presentada por la docente Emilce Salamanca, quien solicitó el envío de las evaluaciones realizadas por los pares evaluadores, las cuales le fueron debidamente remitidas. La docente manifestó que, a pesar de que el proyecto obtuvo una calificación de 80,5 puntos, no se siente conforme con la evaluación y solicitó la designación de un tercer evaluador.
- La segunda reclamación fue presentada por la docente María Elena García ya que a este proyecto no se le asignaron los puntos de investigador junior.
- La tercera reclamación fue presentada por el docente José Ismael solicitó las evaluaciones.
- La cuarta reclamación fue presentada por el docente Néstor Suat ya que a este proyecto no se le asignaron los puntos de investigador junior.
- La quinta reclamación fue presentada por el docente Elkin González ya que a este proyecto no se le asignaron los puntos de investigador junior.
- La sexta reclamación fue presentada por el docente Santiago Sandoval ya que a este proyecto no se le asignaron los puntos de investigador junior.
- La septima reclamación fue presentada por el docente Deilen paff ya que a este proyecto no se le asignaron los puntos de investigador junior.

Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación que contribuyan a solucionar problemáticas del territorio

Proyecto	Investigador principal	Facultad	Evaluación de pares – 90 PTS	Vinculación de 3 o más grupo de investigación - 5 PTS	Vinculación de más de un (1) profesor categorizado como investigador del proyecto: 5 puntos máximo de acuerdo con: -Investigador Junior: 1 - Investigador Asociado: 2 - Investigador Senior: 3	TOTAL	CONDICIÓN
Implementación de un sistema de vigilancia en salud pública comunitaria con enfoque entomo-virológica en focos de epizootias de fiebre amarilla en el municipio de Villavicencio	ADOLFO VÁSQUEZ TRUJILLO	FCARN	81.7	5	2	88.7	Elegible y financiable
Piscicultura sostenible con especies nativas como alternativa productiva para pescadores artesanales durante la veda (abril–junio) en Puerto Gaitán, Meta	VÍCTOR MAURICIO MEDINA	FCARN	81.9	0	5	86.9	Elegible y financiable
Plataforma integrada de laboratorio para diagnóstico–tratamiento de Cd y Pb con biocarbonos y electroadsorción en aguas simuladas y reales del Departamento del Meta	NELSON OSWALDO BRICEÑO	FCBI	76.5	5	3	84.5	Elegible y financiable
Desarrollo de una alternativa biológica sostenible para el control de Sitophilus oryzae en sistemas de almacenamiento de granos de arroz.	LUZ MERY BARRERA ROJAS	FCARN	83.9	0	0	83.9	Elegible y financiable
Conurbación emergente: Estudios desde las reconfiguraciones territoriales y cadenas productivas en Villavicencio y Acacías (Meta – 2025)	DIANA MARÍA DUEÑAS	FCE	81.9	0	1	82.9	Elegible y NO financiable
Caracterización del riesgo genotóxico en sedimentos de la Laguna La Venturosa (Puerto López, Meta) mediante un enfoque ecotoxicológico integrado.	MIGUEL ANGEL NAVARRO	FCBI	81.0	0	0	81.0	Elegible y NO financiable
Desarrollo de un ecosistema académico y de transferencia del Observatorio de Salud Mental, Familia y Convivencia Social de la Orinoquía: formación, apropiación social y toma de decisiones basadas en evidencia	EMILCE SALAMANCA RAMOS	FCS	73.8	5	2	80.8	Elegible y NO financiable
Presencia de microplásticos (MPs) en agua y fauna íctica como contaminantes emergentes en un río urbano en Villavicencio, Colombia	JOSE ISMAEL ROJAS	FCBI	54.0	5	4	63.0	No Elegible y NO financiable

Convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación categorizados en eL SNCTeI en A y B

Proyecto	Investigador principal	Facultad	Evaluación de pares – 90 PTS	Vinculación de más de 1 grupo de investigación - 4 PTS	Vinculación de más de un (1) profesor categorizado como investigador del proyecto: 4 puntos máximo de acuerdo con: -Investigador Junior: 1 Investigador Asociado: 2 Investigador Senior: 3	Participación en el proyecto de un actor externo (sociedad civil o empresa) al cual se impacta con el proyecto - 2 pts	TOTAL	CONDICIÓN
Optimización del protocolo de crioconservación seminal de Yamú (Brycon amazonicus)	VÍCTOR MAURICIO							

mediante la adición de antioxidantes para la mitigación del estrés oxidativo.	MEDINA	FCARN	82.8	4	4	2	92.8	**Elegible y financiable**
Evaluación de la calidad y potencial uso del agua de nacederos del piedemonte llanero	JUAN MANUEL TRUJILLO	FCBI	77.9	0	4	2	83.9	**Elegible y financiable**
Sistema integrado de gestión agrícola con soporte web, IoT y modelos de inteligencia artificial	ANDRES FERNANDO JIMENEZ	FCBI	68.4	4	3	0	75.4	**Elegible y financiable**

Convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación categorizados en el SNCTeI EN C Y Reconocidos

Proyecto	Investigador principal	Facultad	Evaluación de pares - 90PTS	Vinculación de más de 1 grupo de investigación - 4 PTS	Vinculación de más de un (1) profesor categorizado como investigador del proyecto: 4 puntos máximo de acuerdo con: -Investigador Junior: 1 - Investigador Asociado: 2 - Investigador Senior: 3	Participación en el proyecto de un actor externo (sociedad civil o empresa) al cual se impacta con el proyecto - 2 pts	TOTAL	CONDICIÓN
Desarrollo de materiales carbonosos modificados para la remoción de contaminantes emergentes en aguas de la Orinoquia mediante adsorción y procesos foto-Fenton	MARIA HELENA GARCÍA	FCBI	83.3	4	4	0	91.3	**Elegible y financiable**
Uso de biocarbón granular como estrategia para mejorar la dinámica de retención del herbicida metribuzina en suelos de alta permeabilidad	CHRISTIAN FABIAN VARELA	FCBI	84.2	4	0	2	90.2	**Elegible y financiable**
Bacteriófagos líticos como alternativa sostenible al uso de antibióticos en el control de infecciones bacterianas de importancia veterinaria.	ADOLFO VASQUEZ TRUJILLO	FCARN	83.7	4	0	0	87.7	**Elegible y financiable**
Convertidores espectrales híbridos para W-LEDs: Integración de Ce3+:GAG en matrices epóxicas.	SANTIAGO SANDOVAL	FCBI	79.7	4	1	2	86.7	**Elegible y financiable**
Resiliencia organizacional de los bancos comerciales latinoamericanos: un enfoque en crisis y recuperación	SEYDYSS GARAY RODRIGUEZ	FCE	80.6	4	0	0	84.6	**Elegible y financiable**
Medición de la confianza del consumidor en las sugerencias de compra otorgadas por la inteligencia artificial en contextos digitales	MARIA CRISTINA OTERO	FCE	77.9	4	2	0	83.9	**Elegible y financiable**
Sistemas hidropónicos en combinación con actinobacterias para la producción de lechuga en condiciones protegidas	JHUSUA DAVID REINA	FCARN	82.4	0	0	0	82.4	**Elegible y financiable**
Modelo multicriterio para la priorización de estrategias de reducción de la informalidad laboral en ciudades intermedias: aplicación al caso de Villavicencio	ASTRID LEON CAMARGO	FCE	77.0	4	1	0	82.0	**Elegible y financiable**
Perfil de Ingreso desde las competencias digitales de estudiantes de primera matrícula en los programas de la FCBI de la Universidad de los Llanos: Una Perspectiva basada en la Educación 5.0	SARA CRISTINA GUERRERO	FCBI	76.1	4	1	0	81.1	**Elegible y financiable**

Un método cuasi-Newton inexacto global y libre de derivadas para problemas	BEATRIZ ROJAS GARCIA	FCBI	80.1	0	0	0	80.1	**Elegible y financiable**
Impacto de la inclusión de biochar de subproductos de palma de aceite en la dieta sobre el desempeño nutricional, respuesta metabólica, fermentación ruminal y metanogénesis en ovinos alimentados con forraje tropical	DEILEN PAFF SOTELO	FCARN	73.4	4	2	0	79.4	**Elegible y financiable**
Diseño y evaluación de videojuego serio para la comprensión de los impactos socioemocionales del conflicto armado y la memoria histórica en sobrevivientes del Meta.	NESTOR EDUARDO SUAT	FCBI	72.0	4	1	2	79.0	**Elegible y financiable**
Evolución temporal de diferentes factores de riesgo cardiovascular en estudiantes universitarios, y su asociación con variables sociodemográficas en un periodo de seguimiento de 12 meses	JAVIER MARTÍNEZ TORRES	FCS	67.5	4	2	0	73.5	**Elegible y financiable**
Cartografías del deporte social. Enfoques y experiencias comunitarias del deporte en la región.	ELKIN GONZALEZ ULLOA	FCHyE	71.1	0	2	0	73.1	**Elegible y financiable**

Convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación a través de proyectos sin asignación de recursos en efectivo.

Proyecto	Investigador principal	Facultad	Evaluación de pares - 90PTS	Vinculación de más de 1 grupo de investigación - 4 PTS	Vinculación de más de un (1) profesor categorizado como investigador del proyecto: 4 puntos máximo de acuerdo con: -Investigador Junior: 1 - Investigador Asociado: 2 - Investigador Senior: 3	Participación en el proyecto de un actor externo (sociedad civil o empresa) al cual se impacta con el proyecto - 2 pts	TOTAL	CONDICION
Pérdida de años de vida saludable por cáncer en Colombia, años 2018 a 2022	NELLY JOHANNA LOBOA RODRIGUEZ	FCS	83.2	4	4	0	91.2	**Elegible y financiable**
Priorización multicriterio de proyectos de desarrollo en Villavicencio con énfasis en ingresos y condiciones económicas	ASTRID LEON CAMARGO	FCE	81.5	4	1	2	88.5	**Elegible y financiable**
Evaluación del modelo de la calidad para los escenarios de prácticas formativas en instituciones de salud de mediana complejidad para el programa de enfermería en el marco de la relación docencia – servicio periodo 2026	CRISTIAN ANDRES GARCIA	FCS	82.4	4	0	0	86.4	**Elegible y financiable**
Estudio longitudinal de la trayectoria estudiantil en los programas de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de carreras con énfasis en las dimensiones STEM	SARA CRISTINA GUERRERO	FCBI	81.2	4	1	0	86.2	**Elegible y financiable**
Análisis de las propiedades químicas y fisicoquímicas de aceites de cacay y moriche producidos en el departamento del Meta y su comportamiento reológico en sistemas emulsificados	JHON EDINSON NIETO	FCARN	79.2	4	0	0	83.2	**Elegible y financiable**

Acarofauna asociada al cultivo de café (Coffea arabica) en Colombia	FREDY ALEXANDER RODRÍGUEZ	FCARN	77.9	4	0	0	81.9	**Elegible y financiable**
Una familia de problemas degenerados no lineales mixtos aumentados	CHRISTIAN CAMILO GÓMEZ	FCBI	74.3	4	0	0	78.3	**Elegible y financiable**
Implementación del protocolo de administración de antibióticos endovenosos en el servicio de pediatría	MERY LUZ VALDERRAMA SANABRIA	FCS	68.9	4	2	0	74.9	**Elegible y financiable**
Dinámica de sistemas exoplanetarios en el marco del problema de cuatro cuerpos generalizado	FREDY LEONARDO DUBEIBE	FCHyE	68.9	4	2	0	74.9	**Elegible y financiable**
Sistema inteligente de detección de estrés hídrico en plantas mediante sensores térmicos sobre el dosel	ANDRES FERNANDO JIMENEZ	FCBI	68.4	4	2	0	74.4	**Elegible y financiable**
Efecto de la suplementación con grano de sorgo molido sobre el desempeño productivo, respuesta metabólica y comportamiento diurno de corderos mestizos en pastoreo	DEILEN PAFF SOTELO	FCARN	73.4	0	1	0	74.4	**Elegible y financiable**
Valorización circular de las hojas de cacay (Caryodendron orinocense) a través de la recuperación de compuestos bioactivos y su potencial uso en un recubrimiento comestible para la preservación de frutas frescas	ERIKA LEONOR ZAMBRANO	FCARN	74.3	0	0	0	74.3	**Elegible y financiable**
Modelo Matemático de coinfección entre VIH/SIDA y Hepatitis B	CRISTIAN CAMILO ESPITIA	FCHyE	61.2	4	0	0	65.2	**No Elegible y NO financiable**
Trayectorias del conocimiento en cuidado de la salud en el programa de Enfermería de la Universidad de los Llanos (2000–2025)	OSCAR ALIRIO TORRES CLAVIJO	FCS	61.2	4	0	0	65.2	**No Elegible y NO financiable**
Eficacia de un escenario de simulación clínica en estudiantes de fisioterapia para la examinación y evaluación de la función motora del paciente con secuelas de accidente cerebro vascular.	YOLIMA SUAREZ BOHORQUEZ	FCS	56.3	4	0	0	60.3	**No Elegible y NO financiable**
Migraciones mutantes: relatos de subjetivación en tiempos de incertidumbre. Un acercamiento desde los estudios culturales	HECTOR ROLANDO CHAPARRO	FCHyE	58.5	0	2	0	60.5	**No Elegible y NO financiable**
Habitares afrodescendientes no Pacíficos	ANA CAROLINA CASTAÑEDA	FCHyE	36.0	4	0	0	40.0	**No Elegible y NO financiable**

Una vez realizada la presentación los miembros del Consejo avalan los resultados de los proyectos para su publicación.

8. Aval presentación horas de investigación docentes de Planta I y II 2026.

En concordancia con el punto anterior, la Directora Técnica de Investigaciones presenta al Consejo la proyección de horas de investigación correspondientes a los docentes de Planta para el I y II semestre del año 2026, las cuales habían sido compartidas previamente a través del drive institucional. Tras su revisión, los miembros del Consejo otorgan aval a las horas de investigación de docentes de planta I y II del año 2026 y autorizan la proyección de la resolución su remisión al Consejo Académico para el trámite correspondiente.

9. Propuesta de estrategia metodológica política de investigación y proyección social

La Directora Técnica de Investigaciones junto con la profesional Sandra Fonseca comunican al Consejo el trabajo que la profesional Alida ha adelantado en relación con el trabajo de recopilación de los insumos provenientes de los diferentes espacios institucionales y, a partir de ello, ha formulado un conjunto de estrategias que actuarían como ejes articuladores de la política de investigación y de proyección social, las cuales se encuentran debidamente enumeradas. En total, se han propuesto veintiun (21) estrategias y, para cada una de ellas, se realizó el ejercicio de identificación y análisis de indicadores a distintos niveles, incluyendo indicadores de insumo, de proceso y de resultado, así como la definición de posibles acciones asociadas a cada uno de dichos indicadores.

Adicionalmente, se plantearon líneas de acción concretas para cada estrategia, junto con la identificación de los actores responsables, los actores con capacidad de toma de decisiones y aquellos que deben ser informados. El propósito de este ejercicio es la construcción de un instrumento que permita a cada una de las instancias colegiadas analizar de manera sistemática cada estrategia, evaluar su pertinencia para la Universidad, así como revisar la coherencia de los indicadores y las líneas de acción propuestas.

Se ha definido que los centros serán las primeras instancias en diligenciar dicho instrumento de manera colectiva, considerando que se elaborará un único instrumento por cada cuerpo colegiado. Este ejercicio será liderado por los directores de los centros, tanto de investigación como de proyección social, en conjunto con los miembros que los integran, con el fin de propiciar una discusión amplia y participativa. Si bien inicialmente se contempló la participación de todas las instancias de la Universidad, se realizó posteriormente una depuración para priorizar aquellas que, en una primera fase, pueden aportar de manera más significativa al proceso, entre las cuales se incluyen los comités de investigación y de proyección social.

10. Evaluación docente II – 2025.

La Directora Técnica de Investigaciones informa que la matriz de evaluación docente correspondiente al segundo período de 2025 fue compartida con anterioridad a través del drive institucional y procede a realizar su presentación. Los miembros del Consejo efectúan la revisión y el análisis de la matriz y, posteriormente, se lleva a cabo el proceso de evaluación docente.

11. Caso Agustín Góngora

La Directora Técnica de Investigaciones realiza la presentación del **ACTA DE ANULACIÓN Y CIERRE ADMINISTRATIVO** del proyecto Luis Díaz del estudiante de maestría que no ejecutó recursos pero que si continuo con sus estudios de maestría.

Una vez revisado el trámite adelantado en relación con el proceso de investigación, se había propuesto inicialmente la elaboración de un acta suscrita por el señor Rector y el profesor Agustín Góngora, como primera medida. No obstante, se analizó el desarrollo del procedimiento desde la División de Servicios Administrativos, teniendo en cuenta que, desde el punto de vista financiero, las obligaciones ya habían sido previamente aprobadas por la Dirección, razón por la cual se hace necesario que el Consejo avale y reconozca formalmente que el proyecto no puede continuar con su ejecución.

En este sentido, se aclara que se trata del mismo documento, el cual recoge el contenido de lo tratado en el Consejo, en el que se deja constancia de que el proyecto no ejecutó los recursos asignados y de que se aprueba la respectiva anulación. Dicha aprobación resulta indispensable para reconocer oficialmente la imposibilidad de ejecución del proyecto. Una vez surtido este trámite, el estudiante podrá proceder con la firma de los documentos de carácter administrativo correspondientes, los cuales permiten dejar trazabilidad de la situación presentada. Para este procedimiento es suficiente la

firma de las personas que intervinieron en el proceso, en particular la del señor Rector, en cumplimiento de la determinación general adoptada por el Consejo.

Los miembros del Consejo avalan la propuesta de acta de anulación.

En atención a la situación expuesta, el Consejo solicita que se informe al profesor Dumar que, en su calidad de Director de la Maestría en Sistemas Sostenibles de la Salud – Producción Animal Tropical, se considera valiosa su participación como garante del cumplimiento de los compromisos académicos y administrativos asumidos por los estudiantes de maestría orientados por el profesor Agustín Góngora Orjuela. Dichos estudiantes han participado o se encuentran participando en las convocatorias permanentes de pregrado, maestría y doctorado, de conformidad con los lineamientos y responsabilidades establecidos por la institución. Agradecemos su amable colaboración en este proceso.

12. Correspondencia.

N	Docente	Solicitud	Observaciones
1	Andrés Fernando Jiménez	Solicita prórroga por seis (6) meses para continuar con el desarrollo del proyecto denominado ***"Sistema autónomo recolector de frutos inmerso en plataforma de experimentación robótica virtual".***	El Consejo Institucional de Investigaciones, aprobó la prórroga por seis (6) meses, hasta el 18 de junio de 2026, sin asignación de horas, para el proyecto ***"Sistema autónomo recolector de frutos inmerso en plataforma de experimentación robótica virtual",*** financiado en la Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, en articulación con la agenda institucional de investigaciones (Asignación de horas para investigación). Así mismo, el Consejo solicita entregar el informe de avance con fecha de corte al 18 de diciembre de 2025.
2	Mauricio Medina/Gerald Felipe Bernal	Solicita prórroga por seis (6) meses para continuar con el desarrollo del proyecto denominado ***"Variaciones mutacionales asociadas a regiones génicas y fenotipos de progenies de cachama blanca (Piaractus orinoquensis) obtenidos con semen fresco y crioconservado en condiciones de cultivo comercial debido a que se implementaron ajustes en las condiciones de cultivo"***, debido a factores ambientales propios de la estación piscícola que obligaron a reforzar los controles en parámetros de calidad de agua, con el fin de asegurar la homogeneidad entre los grupos experimentales. Adicionalmente, se presentaron dificultades por parte de la Universidad de los Llanos con la compra de los microchips para la identificación de los grupos experimentales lo cual también retrasó el inicio de la fase de cultivo comercial correspondiente a 5 meses.	El Consejo Institucional de Investigaciones, aprobó la prórroga por seis (6) meses, hasta el 24 de agosto de 2026, sin asignación de horas, para el proyecto ***"Variaciones mutacionales asociadas a regiones génicas y fenotipos de progenies de cachama blanca (Piaractus orinoquensis) obtenidos con semen fresco y crioconservado en condiciones de cultivo comercial debido a que se implementaron ajustes en las condiciones de cultivo"***, financiado en la Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en articulación con la agenda institucional de investigaciones: financiación de proyectos de investigación de pregrado, maestría y doctorado. Así mismo, el Consejo solicita entregar el informe de avance con fecha de corte al 24 de febrero de 2026.

3	Mauricio Medina/Owens José Barros Barrios	Pone a consideración los siguientes productos para dar cumplimiento al producto pendiente (artículo de investigación) de proyectos de maestría del estudiante Owens Barros, los proyectos han sido construidos dentro de la misma área de conocimiento del proyecto y con recursos propios del grupo de investigación y de materiales y reactivos que quedan de otros procesos de investigación, incluidos del mismo proyecto de maestría de la referencia. Dichos productos no están ligados o cumpliendo compromisos de otros proyectos aprobados por la DGI u otra entidad externa por lo cual no constituyen duplicidad. 1.Parámetros de calidad espermática en semen crioconservado de peces dulceacuícolas. Revista Orinoquia categoría D. Publicado 16 diciembre de 2022 2. Cryostorage of white cachama (Piaractus orinoquensis) sperm: Effects on cellular, biochemical and ultrastructural parameters. Revista Aquaculture Reports categoría A2. Publicado en abril de 2023. 3. Cryopreserved semen of Piaractus orinoquensis (Serrasalmidae): post-thaw storage times and activating solutions. Revista Acta Biológica Colombiana categoría B. Publicado en abril de 2023. Si no es posible con los anteriores artículos, solicito por favor se me permita subsanar dicho producto con el artículo a continuación, el cual está siendo preparado para su sometimiento y tampoco está ligado a ningún proyecto: 1. Uso de ficocianina en la crioconservación seminal de cachama blanca Piaractus orinoquensis: efectos sobre los parámetros espermáticos post-descongelación. Artículo en preparación para ser sometido a revista indexada.	El Consejo Institucional de Investigaciones, analizó la documentación y se permite recordarle que los artículos o productos presentados en el marco del proyecto ***"Evaluación de ultraestructura espermática, concentraciones de ATP (adenosín trifosfato) y capacidad antioxidante total en semen fresco y crioconservado de yamú (Brycon amazonicus)",*** financiado en la Convocatoria para la financiación de proyectos de investigación de pregrado, maestría y doctorado 2022, deben incluir al estudiante como autor. Así mismo, se le informa que el plazo para la entrega del producto se mantiene vigente hasta el 17 de julio de 2026.
4	Cristian Andrés García Vianchá	Solicita prórroga por seis (6) meses para continuar con el desarrollo del proyecto denominado ***"análisis del comportamiento de los indicadores de calidad bajo la resolución 0256 de 2016, para la región Orinoquía - Amazonía, durante el periodo 2022-2024***."	El Consejo Institucional de Investigaciones, aprobó la prórroga por seis (6) meses, hasta el 18 de junio de 2026, sin asignación de horas, para el proyecto "Análisis del comportamiento de los indicadores de calidad bajo la resolución 0256 de 2016, para la región Orinoquía - Amazonía, durante el periodo 2022-2024", financiado en la Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en articulación con la agenda institucional de investigaciones Asignación de horas para investigación.

			Así mismo, el Consejo solicita entregar el informe de avance con fecha de corte al 18 de diciembre de 2025.
5	Luis Felipe Collazos	Solicita redistribución del valor de los honorarios del auxiliar de investigación a contratar. El cual tenía establecido en el rubro talento humano la contratación de un auxiliar de investigación por un valor de $ 54.610.000 por un periodo de 20 meses. Teniendo en cuenta lo anterior, la contratación del auxiliar permitiría un salario de $2.730.500. No obstante, la contratación para el año 2025 se dio por un periodo de 7,5 meses por un valor de $20.478.750, quedando disponibles $ 34.131.250 para ejecución en el año 2026. En este sentido, solicita la contratación del auxiliar para el año 2026 por un periodo de 10 meses y una asignación mensual de $3.413.125. Lo anterior, en el marco del proyecto de investigación ***"Evaluación de dietas suplementadas con l-tryptophan en la alimentación de brycon amazonicus en etapas tempranas en sistemas biofloc y ras".***	El Consejo Institucional de Investigaciones, aprobó la contratación del auxiliar para el año 2026 por un periodo de diez (10) meses, con honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos trecemil ciento veinticinco pesos ($3.413.125), en el marco del proyecto "Evaluación de dietas suplementadas con L- tryptophan en la alimentación de Brycon amazonicus en etapas tempranas en sistemas Biofloc y RAS", financiado en la Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en articulación con la agenda institucional de investigaciones, Modalidad 2.
6	Miguel Ángel Navarro.	Solicita prórroga por seis (6) meses para continuar con el desarrollo del proyecto denominado ***"Presencia y Remoción de Contaminantes Emergentes en Cachamas de cultivo de la Laguna la Venturosa, Puerto López, Meta".***	El Consejo Institucional de Investigaciones, aprobó la prórroga por seis (6) meses, hasta el 4 de junio de 2026, sin asignación de horas, para el proyecto ***"Presencia y remoción de contaminantes emergentes en cachamas de cultivo de la laguna la Venturosa, Puerto López, Meta",*** financiado en la convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación articuladas con la agenda institucional de investigaciones: área de investigación en biodiversidad, medioambiente y desarrollo sustentable 2024. Así mismo, el Consejo solicita entregar el informe de avance con fecha de corte al 04 de diciembre de 2025.
7	Jesús Manuel Vásquez Ramos	Solicita apoyo económico por valor de USD $728, para el pago de la tarifa de publicación del manuscrito titulado "Anthropogenic pressures and ecological quality gradients in rivers of the Colombian Orinoquia foothills" Aceptado para publicación en la revista Brazilian Journal of Biology, categorizada en A2 según publindex a diciembre de 2024. Este manuscrito es producto del proyecto ***"Calidad del agua en ríos del piedemonte de la Orinoquia colombiana"*** código C07-F02-001-2024.	El Consejo Institucional de Investigaciones, decidió negar la financiación de USD $728 solicitada para cubrir la tarifa de publicación del manuscrito titulado ***"Anthropogenic pressures and ecological quality gradients in rivers of the Colombian Orinoquia foothills"***, aceptado en la revista Brazilian Journal of Biology, categorizada en A2 según Publindex a diciembre de 2024, producto del proyecto "Calidad del agua en ríos del piedemonte de la Orinoquia colombiana", financiado en la convocatoria de fortalecimiento de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación: Asignación de horas para investigación 2024. Lo

			anterior, debido a que el proyecto aún no cuenta con acta de finalización.
8	Deilen Paff Sotelo	Solicita prórroga por cuatro (4) meses para continuar con el desarrollo del proyecto denominado ***"Efecto de la sustitución de alimento balanceado por harina de ramio en dieta totalmente mezclada sobre el desempeño nutricional y productivo, comportamiento ingestivo y perfil metabólico de ovinos".***	El Consejo Institucional de Investigaciones, aprobó la prórroga por cuatro (4) meses, hasta el 12 de abril de 2026, sin asignación de horas, para el proyecto ***"Efecto de la sustitución de alimento balanceado por harina de ramio en dieta totalmente mezclada sobre el desempeño nutricional y productivo, comportamiento ingestivo y perfil metabólico de ovinos",*** financiado en la convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades en CTeI en articulación con las áreas institucionales de investigación 2024. Así mismo, el Consejo solicita entregar el informe de avance con fecha de corte al 12 de diciembre de 2025.
9	Francisco Sánchez	Solicita prórroga por siete (7) meses para continuar con el desarrollo del proyecto denominado ***"Dinámica temporal de la actividad de dos especies hermanas de murciélagos insectívoros en el piedemonte llanero colombiano".***	El Consejo Institucional de Investigaciones, aprobó la prórroga por siete (7) meses, hasta el 3 de julio de 2026, sin asignación de horas, para el proyecto ***"Dinámica temporal de la actividad de dos especies hermanas de murciélagos insectívoros en el piedemonte llanero colombiano",*** financiado en la convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación articuladas con la agenda institucional de investigaciones: área de ciencias exactas y naturales 2024. Así mismo, el Consejo solicita entregar el informe de avance con fecha de corte al 3 de diciembre de 2025.
10	Agustín Góngora	Solicitar apoyo económico para la publicación del artículo titulado *"Genetic diversity of BoLA-DRB3 and its association with Anaplasma marginale and Babesia spp. infections in creole cattle of northeastern Colombia"* el cual fue recientemente aceptado por la revista Veterinary Parasitology: Regional Studies and Reports. Este artículo es resultado del trabajo de maestría de la estudiante Laura Cristina Marín Cossio	El Consejo Institucional de Investigaciones, decidió comunicarle que, debido a que Usted ya se encuentra pensionado, su solicitud no puede ser tramitada. Por otro lado, aprovechamos para expresar nuestro agradecimiento por sus aportes al desarrollo misional de investigación en la Universidad de los Llanos y le deseamos éxitos en esta nueva etapa.
11	Mery Luz Valderrama Sanabria	Solicita prórroga por seis (6) meses para continuar con el desarrollo del proyecto denominado ***"Estudio de costos catastroficos que experimentan los pacientes diagnosticados con tuberculosis en Villavicencio año 2023"***	El Consejo Institucional de Investigaciones, aprobó la prórroga por seis (6) meses, hasta el 12 de junio de 2026, sin asignación de horas, para el proyecto ***"Estudio de costos catastróficos que experimentan los pacientes diagnosticados con tuberculosis en Villavicencio año 2023",*** financiado en la convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades en CTeI en articulación con las áreas institucionales de investigación 2024. Así mismo, el Consejo solicita entregar el informe de avance con fecha de corte al 12 de diciembre de 2025.

12	Natalia Pedraza	Solicita trasladar 2.500.000 pesos del rubro de servicios técnicos al rubro de materiales y suministros. Lo anterior, en el marco del proyecto de investigación Caracterización eco-epidemiológica y evaluación de factores de riesgo asociados a leptospirosis canina en la Vereda Barcelona y Cocuy-	El Consejo Institucional de Investigaciones, aprobó trasladar dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000) del rubro de servicios técnicos al rubro de materiales y suministros. Esta decisión se adopta en el marco del proyecto de investigación ***"Caracterización eco-epidemiológica y evaluación de factores de riesgo asociados a leptospirosis canina en la Vereda Barcelona y Cocuy",*** financiado en la convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en articulación con la agenda institucional de investigaciones: MODALIDAD 2. Así mismo, el Consejo le solicita presentar el detalle de los reactivos a adquirir.
13	Wilmar Andrés Morales/Fredy Dubeibe	Presentación creación del semillero de investigación: Crítica, argumentación y organizaciones sociales (C.A.O.S) cuyo profesor orientador será el docente Wilmar Andrés Morales López. Los soportes fueron revisados y avalados por el Centro de Investigaciones, conforme a lo estipulado en el Acuerdo Superior N.º 003 de 2018.	El Consejo Institucional de Investigaciones, determinó otorgar reconocimiento condicionado al semillero de investigación Crítica, argumentación y organizaciones sociales (C.A.O.S), adscrito al grupo de investigación Investigación Desarrollo Humano Integral (GDHIN), y liderado por el docente Wilmar Andrés Morales adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. El reconocimiento condicional implica: - Adjuntar el Plan de acción I – 2026. Asimismo, el Consejo informa que la fecha de creación del semillero se establecerá a partir del momento en que se entregue dicho plan de acción.
14	Rosa Emilia Fajardo Cortes/Jorge Bolaños	Presentación creación del semillero denominado MERCADOS FINANCIEROS SOSTENIBLES - MEFISOS cuya profesora orientadora será Rosa Emilia Fajardo Cortes. Los soportes fueron revisados y avalados por el Comité del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas.	El Consejo Institucional de Investigaciones, determinó otorgar reconocimiento condicionado al semillero de investigación Mercados Financieros Sostenibles - MEFISOS, adscrito al grupo de investigación FICOMEF, y liderado por la docente Rosa Emilia Fajardo adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas. El reconocimiento condicional implica: - Adjuntar el Plan de acción I – 2026. Asimismo, el Consejo informa que la fecha de creación del semillero se establecerá a partir del momento en que se entregue dicho plan de acción.
15	John Alexander Riveros/Jorge Bolaños Castañeda	Presentación creación del semillero denominado BUSINESS INTELLIGENCE FOR UNILLANOS (BI4U) cuyo profesor orientador será el profesor John Alexander Riveros Castañeda. Los soportes fueron revisados y avalados por el Comité del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas.	El Consejo Institucional de Investigaciones, determinó otorgar reconocimiento condicionado al semillero de investigación Business Intelligence For Unillanos (BI4U), adscrito al grupo de investigación Gestión y Desarrollo Organizacional GYDO, y liderado por el docente John Alexander Riveros adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas. El reconocimiento condicional implica: - Adjuntar el Plan de acción I – 2026. Asimismo, el Consejo informa que la fecha de creación del semillero se establecerá a partir del momento en que se entregue dicho plan de acción.

16	Adriana Paola Niño Torres/Jorge Bolaños Castañeda	Presentación creación del semillero denominado APPLIED RESEARCH FOR PROGRESS AND APPLICATION, (A.R.P.A.) cuya profesora orientadora será Adriana Paola Niño Torres. Los soportes fueron revisados y avalados por el Comité del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas.	El Consejo Institucional de Investigaciones, determinó otorgar reconocimiento condicionado al semillero de investigación Applied Research for Progress and Application (A.R.P.A), adscrito al grupo de investigación Gestión y Desarrollo Organizacional GYDO, y liderado por la docente Adriana Paola Niño adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas. El reconocimiento condicional implica: - Adjuntar el Plan de acción I – 2026. Asimismo, el Consejo informa que la fecha de creación del semillero se establecerá a partir del momento en que se entregue dicho plan de acción.
17	Héctor Chaparro	Solicita prórroga por tres (3) meses para continuar con el desarrollo del proyecto denominado ***"Iniciativas de construcción de paz ambiental y cuidado del territorio desde una perspectiva eco-feminista para las memorias y la reconciliación en mujeres de territorios de posconflicto en el departamento del Meta***".	El Consejo Institucional de Investigaciones, aprobó la prórroga por tres (3) meses, hasta el 03 de marzo de 2026, sin asignación de horas, para el proyecto ***"Iniciativas de construcción de paz ambiental y cuidado del territorio desde una perspectiva eco-feminista para las memorias y la reconciliación en mujeres de territorios de posconflicto en el departamento del Meta",*** financiado en la convocatoria para el desarrollo social en el marco de los procesos de paz en el departamento del Meta 2023. Así mismo, el Consejo solicita entregar el informe de avance con fecha de corte al 03 de diciembre de 2025.

13. Proposiciones y varios.

Siendo las 11:30 a.m., se da por terminada la sesión ordinaria 031 del Consejo Institucional de Investigaciones.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones:

En constancia firman,

MONICA SILVA QUICENO
Vicerrectora Académica.

YOHANA MARIA VELASCO SANTAMARIA
Directora Técnica de Investigaciones

Elaboró: Luisa Martínez.

Proyecto *(Marcar con X)*	**Interno: X**	**Externo:**
Investigador principal	ELKIN ORLANDO GONZÁLEZ ULLOA	
Identificación del investigador principal	1.121.843.630	
Co – investigadora 1	CLAUDIA MARITZA GUZMAN ARIZA	
Identificación de la co–investigadora 1	40.444.380	
Co – investigador 2	HECTOR ROLANDO CHAPARRO HURTADO	
Identificación del co–investigador 2	17.333.495	
Título del proyecto de investigación	CARTOGRAFÍAS DEL DEPORTE SOCIAL. ENFOQUES Y EXPERIENCIAS COMUNITARIAS DEL DEPORTE EN LA REGIÓN.	
Tipo de proyecto	Tipo 2: Investigación humanística y social.	
Código	C09-04-2026-021	
Aprobación por parte del consejo institucional de investigaciones	Acta N° 031 de 26 de noviembre del 2025, de acuerdo con los resultados de la Convocatoria CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS EN EL SNCTEI EN C Y RECONOCIDOS.	
Valor de la financiación *(proyectos internos)*	$110.164.272 Distribuidos en: **(i)** Recurso en especie: $ 80.166.272 y **(ii)** Recurso en efectivo $29.998.000, estos últimos con cargo al VIAC 09 1809 2025	
Plazo de ejecución del proyecto de investigación.	4 periodos académicos, conforme lo establece los calendarios académicos proferidos por el Consejo Académico. Periodo de alistamiento: 12 de diciembre 2025 a 14 de enero 2026	
Fecha de inicio	15/01/2026	
Fecha de terminación	15/12/2027	

En Villavicencio – Meta, el 12 de diciembre del 2025, se reunieron los docentes arriba mencionados en su calidad de investigadores, junto con la Directora Técnica de Investigaciones, **YOHANA MARÍA VELASCO SANTAMARÍA** identificada con el número de cedula 52.518.905 de Bogotá, con el propósito de suscribir la presente acta de inicio de proyecto., misma la cual contará con efectos diferidos, iniciando la ejecución el día 15 del mes de enero de 2026. Lo anterior conforme a la determinación que el CONSEJO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES efectuó a través de la sesión 031 del 26 de noviembre del 2025, ello en consideración a la fase de alistamiento contractual que la Dirección General de Investigaciones desarrollará entre el 12 de diciembre 2025 a 14 de enero 2026.

Mediante la presente acta, se constata el cumplimiento a cabalidad de los requisitos legales y normativos establecidos para el inicio del proyecto de investigación "*CARTOGRAFÍAS DEL DEPORTE SOCIAL. ENFOQUES Y EXPERIENCIAS COMUNITARIAS DEL DEPORTE EN LA REGIÓN.*". En este sentido, conforme a los términos de referencia y condiciones de la convocatoria CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS EN EL SNCTEI EN C Y RECONOCIDOS, los investigadores, con la firma de la presente acta de inicio, se comprometen a observar, atender y cumplir las siguientes condiciones:

1. Cumplir plenamente los objetivos generales y específicos consignados en la versión final de la propuesta presentada en la convocatoria.
2. Tener en cuenta que la realización del proyecto y ejecución de los recursos financieros asignados será de **(4) PERIODOS ACADÉMICOS, contados desde la fecha de inicio del proyecto 15/01/2026.**
3. Invertir los recursos estrictamente de acuerdo con el presupuesto señalado en la versión final de la propuesta y en caso de modificaciones se acogerá a lo establecido en los términos de referencia.
4. Los recursos NO ejecutados dentro del cronograma original del proyecto, o de sus prórrogas debidamente autorizadas, serán reintegrados al rubro del presupuesto general de la Universidad (*aplica proyectos internos*).
5. Todas las compras, inversiones, contrataciones y demás gastos requeridos para la ejecución del proyecto deben ser solicitados por escrito a la Dirección General de Investigaciones, quién gestionará el trámite conforme a la normativa vigente y disponibilidad presupuestal (*aplica proyectos internos*).
6. Todos los resultados obtenidos en el marco de la ejecución del proyecto de investigación serán propiedad de la Universidad de los Llanos, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Superior No. 004 de 2019 y demás normativas aplicables.
7. El investigador principal deberá cumplir con todos los procesos y normatividad vigente en la institución sobre el manejo y control de inventarios oficiales. Una vez finalizado el proyecto, todos los equipos adquiridos serán transferidos al inventario de uno de los laboratorios adscritos a su respectiva Facultad según el Acuerdo Académico 002 de 2022 y demás normas que resulten aplicables durante el desarrollo del proyecto.
8. Informar oportunamente al Consejo Institucional de Investigaciones sobre el incumplimiento comprobado por parte de la institución en la gestión, compra y entrega de suministros y equipos.
9. Presentar ante el Centro de Investigación de la facultad, informe parcial de avance técnico (FO-INV-17) y financiero (FO-INV-23) con los respectivos soportes en las siguientes fechas

Numero de Informe parcial	Fecha de entrega
1	05/06/2026
2	27/11/2026
3	04/06/2027

   Dichos informes junto con el formato de evaluación (FO-INV-10) deberán ser remitidos por el centro de investigacion a la Dirección General de Investigaciones a más tardar 15 días calendario posterior a las fechas mencionadas previamente.
10. Cualquier modificación al cronograma del proyecto de investigación que afecte la fecha de finalización deberá ser informada al Consejo Institucional de Investigaciones con al menos 30 días de anticipación, a la fecha de terminación establecida en la presente acta. La solicitud de prórroga del plazo de ejecución deberá realizarse mediante oficio debidamente diligenciado, acompañado del soporte FO-INV-13 solicitud de prórroga(*aplica proyectos internos*).
11. Los productos para entregar por parte de los investigadores, de acuerdo con la versión final de la propuesta presentada y aprobada en la convocatoria (FO-INV-16) ante la Dirección General de Investigación son:

Categoría de producto	Producto entregable	Cantidad	Medio de verificación
GNC	1. Artículo publicado en revista indexada u homologada - C	1	Carta de aceptación del artículo
ADPC	2. Divulgación Pública de la CTeI	1	Productos publicados en repositorio institucional con los requerimientos de existencia definidos.
ADPC	3. Circulación de conocimiento especializado-eventos - Nacional	1	Certificado de ponencia
ADPC	4. Circulación de conocimiento especializado-eventos - Internacional	1	Certificación de ponencia
FRH	5. Propuesta de trabajo de pregrado aprobada	1	Carta de aprobación de propuesta
FRH	6. Propuesta de trabajo de maestría aprobada	1	Correo o carta aprobación en comité de programa

12. Subir los productos obtenidos al CvLAC, lo cual será responsabilidad de todos los investigadores del proyecto, con el fin de que puedan ser anclados al GrupLAC por parte del líder del grupo, al cual pertenece el investigador y con quien presentó la propuesta de investigación.

13. Presentar ante el Centro de Investigación de la facultad, un informe final técnico (FO-INV-17) y financiero (FO-INV-23) con los respectivos soportes, así como todos los productos esperados declarados en el proyecto en la siguiente fecha **15/12/2027.** Dicho informe junto con el formato de evaluación (FO-INV-11) deberá ser remitido por el Centro de Investigacion a la Dirección General de Investigaciones a más tardar el 28 de enero de 2028.

14. El proyecto sólo finalizará cuando se entreguen los soportes que demuestren el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Para el caso de: i) los artículos de investigación en categoría A1, A, B y C y ii) los productos de formación de recurso humano para la CTeI, los proponentes tendrán un periodo de gracia de dos (2) años, a partir de la fecha de terminación del proyecto. Para los productos tecnológicos certificados o validados los proponentes tendrán un periodo de gracia de seis (6) meses. Durante el periodo de gracia los proponentes podrán participar en otras convocatorias realizadas por la Dirección General de Investigaciones. Sin la entrega total de los productos NO podrá firmarse el acta de liquidación correspondiente (*aplica proyectos internos*).

15. Los productos generados no pueden ser usados para dar cumplimiento a la ejecución de otros proyectos.

16. Si finalizado el periodo de gracia establecido para entrega de los productos, se ha incumplido con la entrega de estos, los proponentes pasan a estar en mora con el Sistema de Investigaciones de la Universidad de los Llanos hasta que se dé cumplimiento a la totalidad de productos comprometidos.

17. En desarrollo del periodo de gracia previamente establecido, la Dirección General de Investigaciones efectuará en razón a sus competencias, vigilancia respecto del cumplimiento de los productos entregables fijados en el proyecto. Ello con el propósito, de que en el caso de avizorar situación particular alguna, bajo los principios de coordinación y eficacia, se proceda con las acciones preventivas pertinentes a las que hubiere lugar por parte de las dependencias administrativas competentes.

18. Cumplir con la no divulgación y confidencialidad de la información científica derivada del proyecto, en casos específicos como solicitud de patentes, propiedad industrial, modelos de utilidad, y demás, según lo establecido en el acuerdo 004 de 2019 o la normatividad vigente y conforme lo fija la Ley 1581 de 2012.

19. En caso de que se cambie el investigador principal o co-investigador, se deberá ceder los derechos de propiedad intelectual y los derechos patrimoniales derivados de la presente investigación, a quien asuma dichas labores investigativas.

De igual forma, con la firma de la presente acta de inicio de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, la Universidad de los Llanos se compromete con los docentes investigadores a:

a) Efectuar todas las acciones administrativas correspondientes que permitan la adecuada ejecución del proyecto de investigación.
b) Realizar de manera oportuna la gestión, compra y entrega de suministros y equipos contemplados en el proyecto de investigación.
c) Aplicar en razón al carácter prioritario de los proyectos de investigación acciones eficaces y con celeridad, que garanticen un apoyo administrativo eficiente y oportuno a los docentes investigadores para la ejecución exitosa de los proyectos.

Finalizando, los proponentes aquí firmantes, declaran bajo la gravedad del juramento, que el proyecto en mención no se encuentra duplicado en el Sistema de Investigaciones de la Dirección General de Investigaciones y en dicho sentido no cuentan con inhabilidad o incompatibilidad para su ejecución.

Para constancia, se firma la presenta acta en Villavicencio Meta el 12 de diciembre del 2025

ELKIN ORLANDO GONZÁLEZ ULLOA
Investigador Principal

CLAUDIA MARITZA GUZMAN ARIZA
Co - Investigadora

HECTOR ROLANDO CHAPARRO HURTADO
Co - Investigador

YOHANA MARIA VELASCO SANTAMARIA
Directora Técnica de Investigaciones

1 INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto:	Cartografías del deporte social. Enfoques y experiencias comunitarias del deporte en la región.

Co-investigadores:

Nombre	Dedicación (h/semana)	Identificación (CC)	Teléfono oficina	Celular	Fecha de ingreso	Máximo nivel educativo

Nombre del grupo de investigación:	Cuerpo, Formación y Cultura
Línea de investigación:	Cuerpo, formación y cultura
Centro de investigaciones:	CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
Lugar de ejecución del proyecto:	Cumaral, Puerto López y Granada
Ciudad: VILLAVICENCIO	Departamento: META
Duración del proyecto (en meses):	24.266666666666666666666666666666666666667
Financiación solicitada:	
Valor solicitado en efectivo:	29.998.000
Valor en especie:	80.166.272
Valor total del proyecto:	110.164.272
Descriptores / Palabras claves:	cartografías, deporte social, enfoque comunitario.
Tema:	Deporte social comunitario
Nombre de la Convocatoria a la cual se presenta el proyecto:	CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS EN EL SNCTeI EN C Y RECONOCIDOS

2 RESUMEN DEL PROYECTO

Debe tener un máximo de 500 palabras y contener la información necesaria para darle al lector una idea precisa de la pertinencia y calidad del proyecto, éste debe contener una síntesis del problema a investigar, el marco teórico, objetivos, la metodología a utilizar y los resultados esperados.

Esta investigación se propone develar las manifestaciones del deporte social guiadas por un enfoque comunitario en tres municipios del departamento del Meta (Cumaral, Puerto López y Granada), a partir del establecimiento de mapas sociales, el reconocimiento de prácticas sociales sobre el deporte y la identificación de los sentidos de la experiencia colectiva en algunas comunidades de la región. Ante tal envergadura, este proyecto apuesta, desde el trabajo colectivo y articulado entre la academia y la acción comunitaria, por la comprensión crítica del deporte social en la región, ya que, por un lado, son escasos los estudios o las investigaciones sobre el particular y, adicionalmente, porque exige de la comunidad académica sensibilidad social y responsabilidad ética al tener que hacerse cargo de las problemáticas regionales, ante las cuales, el deporte entendido como actividad central y no marginal, constituye no solo el reflejo de alguna esencia postulada de la sociedad, sino parte integral de la misma, más aún, una parte que puede ser usada como medio para reflexionar sobre la sociedad" (Archetti, 1998), así como una entrada fructífera para el desarrollo de importantes procesos culturales y educativos en el territorio. Para este efecto, se prevé la implementación de un armazón metodológico anclado en el enfoque cualitativo y el método etnográfico entendido como el abandono de la comodidad de una oficina para meter los pies en el barro del terreno, a fin de entender cómo vive y piensa, siente y cree un grupo humano (Guber, 2019). Se espera con esto, a manera de resultados e impactos, la consolidación de la comunidad académica mediante la generación y circulación de nuevo conocimiento que posibilite profundizar sobre la categoría teórica del deporte social en el Programa de Licenciatura en Física y Deporte y la Maestría en Educación Física de la Universidad de los Llanos, así como la creación de lineamientos e insumos documentales conducentes al diseño de políticas públicas sobre deporte social en el departamento del Meta.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Planteamiento de la pregunta o problema de investigación y su justificación en términos de necesidades, pertinencia; marco teórico y estado del arte:

Formular claramente la pregunta concreta que se quiere responder, en el contexto del problema a cuya solución o entendimiento se contribuirá con la ejecución del proyecto. Se recomienda, hacer una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema, así como justificar la necesidad de la investigación en función del desarrollo regional o nacional. Se deberá identificar cuál será el aporte del proyecto a la generación de nuevo conocimiento sobre el tema en el ámbito internacional. Deberá responder a las siguientes demandas: síntesis del contexto teórico general en el cual se ubica el tema de la propuesta, estado actual del conocimiento del problema (nacional y mundial), brechas que existen y vacío que se quiere llenar con el proyecto. En síntesis debe responder el ¿por qué? y ¿cómo? la investigación propuesta, con fundamento en investigaciones previas, contribuirá con probabilidad de éxito a la solución o comprensión del problema planteado o al desarrollo del sector de aplicación interesado.

Hablar de deporte social con locus propio y para el caso particular de este estudio, implica el reconocimiento de los lugares específicos desde los cuales investigamos. En este orden, tendríamos entonces que dar cuenta por la Red Latinoamericana y Caribeña de Deporte Social para la Inclusión como una figura de organización eminentemente política desde la cual se ejercen, en forma más o menos sostenida, acciones en defensa del carácter público, ético y social del deporte. Política, porque tensa las redes del poder que subyacen al dominio discursivo y pragmático del deporte élite, y en defensa del carácter público, ético y social, porque nos ocupa en lo fundamental procesos de agenciamiento de las realidades que posibiliten mayores grados de inclusión, en actitudes de cuidado, fraternidad y solidaridad que aspiren siempre al bien común desde las múltiples manifestaciones del deporte.

Es así como, desde una intencionalidad colectiva y de acción política, la red funge como escenario de encuentro para la consolidación de propósitos comunes, en la que se abordan asuntos relacionados con la recreación, la educación física, las prácticas corporales, el periodismo deportivo, las políticas públicas y, en fin, tópicos asociados que, surgidos o con despliegue en contextos formales e informales, tienen lugar en espacios de relevancia social, cultural y educativa. Un escenario cuyos intereses puramente formativos y políticos se reconocen en la condición social, el género, la filiación institucional y otras cuestiones, que intentan leer críticamente las realidades y los contextos con la riqueza que otorga la diversidad. Un espacio en que se colectivizan los anhelos de la patria grande. Uno que nos permite pensarnos como proyecto de región. O como alternativa para la generación y creación de formas otras de vida que desde el deporte social implique la problematización y el replanteamiento de lógicas de antaño que hoy persisten y se sostienen sobre la vigencia de sus endebles pilares de exclusión. Por ello, al alzar la voz o

al decir no desde escenarios como estos en los que participan minorías, personas vulneradas o invisibilizadas, sujetos maltrechos por la violencia estructural y la segregación social, nos proponemos también la producción de subjetividades gestadas en el seno de prácticas políticas y formativas, pues asumimos de capital importancia el protagonismo de la educación y la formación de sujetos críticos en el ejercicio propio de nuestra condición de maestros y ciudadanos libres (González & Chaparro, 2025).

Con todo y esto, la red desde su propia constitución en el año 2015, aun con una importante cantidad de acciones llevadas a cabo a la fecha (jornadas, proyectos conjuntos, publicaciones, cursos, eventos, entre otros), se sigue proyectando hacia la apertura y la consecución de nuevas y necesarias lecturas y transformaciones de la realidad del deporte, que implique apostar por la generación y la comunión de esfuerzos conjuntos de carácter regional que reúna la voluntad de equipos de trabajo y de investigación, pero también de organizaciones no gubernamentales, colectivos o movimientos sociales que contribuyan al análisis y la discusión de las lógicas sobre las cuales funciona y se erige el deporte: “el deporte no como un reflejo de alguna esencia postulada de la sociedad, sino como parte integral de la misma, más aún, una parte que puede ser usada como medio para reflexionar sobre la sociedad” (Archetti, 1998, p. 11).

Ante la envergadura del fenómeno a explorar, el requerimiento intelectual y la demanda social que rodea el objeto de estudio, ésta investigación apuesta, desde el trabajo colectivo y articulado entre la academia y la acción comunitaria, por la comprensión crítica del deporte social en la región, ya que, por un lado, son escasos los estudios o las investigaciones sobre el particular y, adicionalmente, porque exige de la comunidad académica sensibilidad social y responsabilidad ética al tener que hacerse cargo de las problemáticas regionales, ante las cuales, el deporte entendido como actividad central y no marginal, constituye una entrada fructífera para el desarrollo de importantes procesos culturales y educativos en el contexto.

En este sentido, hacemos referencia a la región de la Orinoquia y al departamento del Meta: un territorio al sur oriente del país que ha sido considerado históricamente un añadido a la geografía colombiana, una despensa para el uso del país central andino, región que abre el país hacia el llano y la selva, pero que históricamente ha transitado por duros episodios de violencia, abandono estatal y olvido. Es desde aquí desde donde hablamos, de esa incertidumbre que conlleva pensar el deporte social comunitario en clave territorial, porque entendemos que los contextos son fundamentales para la apertura y la contingencia, para reconocer esas relaciones específicas que configuran un fenómeno, para comprender las complejas relaciones que lo interpelan, que lo rodean, que bisagran sus acciones. De esta manera, el acercamiento que se propone a partir de aquí intentará diseccionar la idea misma de deporte social comunitario en sus tres componentes, en un ejercicio (se sabe, muchas veces incompleto y quizás recurrente) de análisis del concepto,

que en cualquier caso debe incluir una clave contextual que lo define o por lo menos lo articula, y que para el caso en particular, prevé hacerse desde tres lugares o municipios del departamento, objetos de indagación: Puerto López, Cumaral y Granada.
Así entonces, y sobre la base de este impulso colectivo y la pertinencia social que ello reviste, nos proponemos seguir halando del deporte social como una categoría aún en construcción y desarrollo en el contexto regional, que permita comprensiones y nociones críticas sobre sus posibles y múltiples manifestaciones en el departamento del Meta, frente a lo cual nos preguntarnos por: ¿Qué manifestaciones del deporte social desde un enfoque comunitario se desarrollan en el Departamento del Meta?

Deporte social comunitario. ¿Por qué deporte? ¿Por qué social? ¿Por qué comunitario?
No es un secreto para nadie la importancia que el deporte (así, a secas y en singular), en sus diferentes modalidades y disciplinas, encarna para el plexo de las preocupaciones contemporáneas de individuos y grupos humanos. Y es que cada vez más, el deporte influye con mayor fuerza en las prácticas culturales a nivel global y local, de manera muy especial en las formas de subjetivación de niños y jóvenes (e incluso en adultos), en relación con adscripción a clubes, arraigos, estéticas, prácticas de consumo, rituales de apoyo e iniciación, etc. Pero también en la configuración de lo nacional, de lo regional a incluso del significado común y vincular con lo local. El deporte, se ha dicho muchas veces, tiene una importancia capital en vista de que puede fortalecer la imagen nacional, promover la cohesión social y contribuir significativamente a la imagen positiva (o negativa, según se vea) de un país o de una región en diferentes contextos. Lo anterior ha permitido que alrededor del deporte se puedan ahora comprender las identidades individuales y colectivas, incluso en tiempos de indeterminación y fugacidad, y que se entienda el papel que puede tener en la creación y reconstrucción de las relaciones primarias de tipo afectivo: en el barrio, en el grupo de pares, en las instituciones educativas.
Insistir contra el individualismo de las sociedades globalizadas parece ser la consigna que anima las apuestas de algunos países de América latina. Y es que ante el embate cada vez más poderoso de la sociedad de consumo y de su aparato tragamonedas de cualquier forma de subjetividad disidente y autónoma que se recoge en lo colectivo y lo plural, se viene imponiendo desde diferentes frentes la construcción de individuos ensimismados, autorreferentes, enajenados en lógicas de consumo feroz, espantosamente eficientes y provocadoramente silenciosos. Por ello vale la pena seguir insistiendo en la fuerza y el carácter que lo social, lo comunitario, lo colectivo tiene para el conjunto de acciones humanas, ya para combatir la indiferencia y promover la justicia social, ya para evitar la persistencia de la desigualdad económica, social y de género que se ha ensalzado con especial atención en la geografía colombiana. Todo lo anterior encasquetado en un período de cambios y transformaciones a escala global de proporciones gigantescas que

derivan en crisis de la democracia (la representativa, de forma flagrante) y una sucesión permanente y vertiginosa de formas de gobierno en constante adaptación y reordenamiento, que pendulan de formas más o menos autoritarias a populismos de un lado y otro del espectro político.

Estas reconfiguraciones de lo social son particularmente sensibles a la emergencia de nuevas formas de socialización humana, entre las cuales podemos señalar a modo de ejemplo las que se han revelado en las denominadas sociedades postindustriales (con sus cambios dramáticos, especialmente en los modelos productivos y las prácticas de consumo), con arraigo en los vínculos post-orgánicos, en sociedades altamente informatizadas y que se perciben a sí mismas como fundadas en el conocimiento, pero en las cuales se pueden claramente evidenciar fenómenos como la migración y la movilidad humana y su relación con la identidad, los derechos humanos, la integración regional o las políticas migratorias, en una de las grandes paradojas de nuestro tiempo: el capital fluye sin restricciones a nivel global, pero a los seres humanos se les impide muchas veces la libre movilización por razones étnicas, sociales, ideológicas o de clase.

Lo comunitario se refiere de manera especial a un conjunto de elementos y relaciones que conforman un grupo de personas que comparten un territorio y que tienen características, necesidades, intereses, y problemas comunes. En un sentido adicional, lo comunitario alude a la interacción y el intercambio de manifestaciones culturales tales como tradiciones, costumbres y creencias en las cuales la comunidad puede estar definida por ese ejercicio de interacción entre la población, los recursos disponibles y las demandas de la comunidad. Esta idea preliminar y meramente descriptiva recuerda cómo lo colectivo se ve ligado y afectado por las relaciones íntimas y vinculares de grupos específicos en las cuales se reconocen fácilmente las diferencias existentes en colectivos aparentemente homogéneos (étnicos, sociales, económicos) y que pasan por relaciones locales, institucionales, parentales o territoriales.

La antropóloga brasileña Simoni Lahud Gudes calificó el deporte como una institución cero, un fenómeno que contiene intereses y sentidos de los más diversos, mediante los cuales es posible comprender la sociedad" (Hang & Moreira, 2020, pg.2). En ese sentido la violencia tiene una dimensión cultural de la cual no es ajeno el deporte y más aún en lo que respecta al género, es cada vez más difícil ignorar las consignas y reclamos que vienen visibilizando y denunciando los movimientos de mujeres y la comunidad LGBTIQ+, frente al acceso al derecho a la práctica del deporte. Las desigualdades por razón de género se han puesto en disputa en el deporte.

Los sistemas de pensamiento y de conceptos están inmersos en contextos de discusión que son históricos y políticos. Las discusiones críticas sobre las relaciones de género han crecido y se han enriquecido al calor de las acciones y reflexiones, del movimiento de mujeres, del feminismo y de la diversidad sexual. (Hang & Moreira, 2020, pg.4)

En ese sentido, el deporte social y comunitario es otra perspectiva del deporte que cuestiona la narrativa hegemónica de la competencia, y amplía las posibilidades de pensar la práctica social del deporte como escenario de transformaciones sociales.

Reconocer entonces las prácticas y dinámicas en las que se desarrolla el deporte social bajo un enfoque de género, es relevante para revisar de qué manera las violencias basadas en género se reproducen o no en contextos de prácticas deportivas barriales, populares y/o comunitarias, aspectos claves también para comprender la organización local del deporte social, y cómo operan las barreras en clave de género para el acceso al deporte como derecho, que puede observarse en el diagnóstico que se realizó sobre el lineamiento de la política pública para la equidad de género para el sector deporte, en la que se encontró como una de las principales barreras de acceso a las que enfrentan niñas y mujeres son las cargas de cuidado establecidas como mandato social por la cultura machista. (Ministerio del Deporte, 2022)

A nivel Latinoamericano, países como Argentina lleva un gran trabajo de investigación académica entorno a las dinámicas sociales que atraviesan al deporte, aspectos claves que han contribuido a comprender el amplio escenario sociocultural en el que se relaciona al deporte y la educación deportiva con el machismo, el sexismo, y el racismo, prácticas que reproducen violencias sociales, discursos de odio, procesos de subjetivación que anulan la función crítica y política del deporte, aislando su práctica de cualquier responsabilidad con las realidades sociales de su entorno.

A esto se suma, la cartografía como un escenario de participación colectiva y territorial siendo parte de estos abordajes del deporte como una “forma de representar aquellos espacios no visibles que se escapan a las representaciones gráficas y que permanecen en la cultura mediante la delimitación del territorio”. (Barragán, 2015, p250), así mismo, tiene la capacidad de converger en una relación recíproca entre los actores sociales y el territorio, permitiendo inicialmente una búsqueda sobre el espacio (territorio) y por otro lado una reconfiguración de los espacios que se habitan en el territorio. Es decir, no solamente se presenta como un instrumento donde se exponen una información en torno a la producción de conocimiento sino como un escenario pedagógico donde se comprendan y se da explicación a lo social.

En este sentido la cartografía se presenta como “un hacer, una práctica que surge o dialoga de manera estrecha desde y con los interrogantes que generan las diferentes expresiones actuales de la cuestión social, especialmente desde su inscripción en lo territorial. Lo que le confiere otras posibilidades de conocer y transformar” (Carballeda, 2018, sp) desde estas consideraciones también podemos decir que la cartografía social facilita la expresión de lo colectivo y narra las historias de los territorios. Es un dispositivo donde se establece una forma de lenguaje que produce un diálogo, una acción y una reflexión en torno al mismo territorio, construyendo nuevas preguntas, nuevos

interrogantes que se vinculan o se apoyan en lo territorial, en lo intersubjetivo, donde de manera permanente existe una reciprocidad e intercambio de acciones en razón de una cuestión social. La cartografía por tanto se presenta como un espacio social, donde los lugares no son estáticos, se presencia la vida y se materializan a través de los sujetos y sus historias. Desde cada una de las percepciones e interacciones se generan formas de intervención social y transformación que hacen parte de las narrativas de los territorios y sus temporalidades.

3.2 Los objetivos:

Deben mostrar una relación clara y consistente con la descripción del problema y con las preguntas o hipótesis que se quieren resolver. La formulación de objetivos claros y viables constituye una base importante para juzgar el resto de la propuesta y, además, facilita la estructuración de la metodología. Se recomienda formular **un único objetivo general (OG)**, coherente con el problema planteado y los **objetivos específicos (OE)** necesarios para lograr el objetivo general. Estos últimos deben ser alcanzables con la metodología propuesta. Con el logro de los objetivos se espera, entre otras, encontrar respuestas a una o más de las siguientes preguntas: ¿Cuál será el conocimiento generado si el trabajo se realiza? ¿Qué solución tecnológica se espera desarrollar? **No se deben confundir objetivos con actividades o procedimientos metodológicos.**

Develar las manifestaciones del deporte social guiadas por un enfoque comunitario en el departamento del Meta.

Objetivos específicos

- Establecer mapas sociales del deporte con enfoque comunitario en el departamento del Meta.
- Reconocer las prácticas del deporte social con enfoque comunitario en el departamento del Meta.
- Identificar los sentidos de la experiencia colectiva sobre el deporte social con enfoque comunitario en el departamento del Meta

3.3 Metodología propuesta:

El diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que requiere el proyecto y para determinar los recursos humanos y financieros requeridos. Una metodología vaga o imprecisa no brinda elementos para evaluar la pertinencia de los recursos solicitados. Por lo tanto debe mostrarse en forma organizada y precisa la forma cómo será alcanzado cada uno de los objetivos específicos propuestos. La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación, empezando por la elección de un enfoque metodológico específico y finalizando con la forma como se analizarán, interpretarán y presentarán los resultados. Deben detallarse los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación; si éstas no son originales, debe señalarse la fuente bibliográfica correspondiente. Deberá indicarse el proceso a seguir en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y el tipo de análisis estadístico a que se someterán los datos.

La aproximación de esta intención investigativa aborda el Deporte Social Comunitario desde una perspectiva descriptiva. Por tanto, el proyecto busca dar cuenta de una investigación que pretende comprender y describir de manera densa las manifestaciones presentes en el deporte social comunitario en diferentes regiones del Departamento del Meta. Así entonces, se ubica en un enfoque metodológico de corte cualitativo, “que permite redescubrir al ser social como ser político e histórico, es decir nos conlleva a develar los sujetos con los que “construimos socialmente” nuestras prácticas, destacando que dentro de las ciencias sociales, la investigación cualitativa aborda los significados, las acciones de los individuos y la manera en que estos se vinculan con otras conductas propias de la comunidad; además que conlleva a explicar los hechos sociales, buscando la manera de comprenderlos” (Piña, 2023, pág 2).

Desde este enfoque cualitativo, se aborda el método de investigación etnográfico. La etnografía es considerada aquí como un proceso donde se documenta lo no documentado en palabras de (Rocwell, 2009). Como método de investigación permitirá dar cuenta de dichas manifestaciones del deporte social comunitario en distintos territorios a través de la participación colectiva, los lenguajes, los silencios, los cuerpos y sus interrelaciones, para sostener una descripción densa y profunda sobre dicho objeto de estudio.

Las técnicas de investigación que se materializarán en este estudio será a través del mapeo social, la entrevista semiestructurada y la observación participante. El mapeo social es una herramienta para el análisis de la realidad social “que permite graficar y describir las relaciones que establecen entre sí´ diferentes actores sociales en un recorte espacio-temporal determinado” (Algranati, Bruno y Lotti 2012, pág 6), con esta técnica se busca describir mapas sociales del deporte con un enfoque comunitario que permita comprender relaciones que se establecen en estos territorios con sus diferentes actores. El instrumento donde se registrará la información será a través de los mapas sociales. La observación

participante como técnica da cuenta de las prácticas del deporte comunitario que se presentan en los diferentes territorios y sus relaciones. “se define como el proceso para establecer relación con una comunidad y aprender a actuar al punto de mezclarse con la comunidad de forma que sus miembros actúen de forma natural, y luego salirse de la comunidad del escenario o de la comunidad para sumergirse en los datos para comprender lo que esta´ ocurriendo y ser capaz de escribir acerca de ello” (Bernard, 1994). El instrumento que orientará la observación participante será el diario de campo. Por último la entrevista semiestructurada permitirá Identificar los sentidos de la experiencia colectiva sobre el deporte social con enfoque comunitario en el departamento del Meta. Esta técnica se define como “una conversación que se propone con un fin determinado distinto al simple hecho de conversar” (Díaz, et al. 2103, pág 162). El instrumento que orientará la conversación será la guía de preguntas. Se analizarán, interpretarán y presentarán los datos a través de la técnica análisis de contenido y triangulación.

3.4 Cronograma de actividades:

Relación de actividades por objetivo a realizar en función del tiempo (meses), en el periodo de ejecución del proyecto.

Tabla 3.1. Cronograma de actividades. En la primera columna OE, se debe escribir el número del objetivo específico al que correspondan las actividades programadas. En la segunda, las actividades de cada uno de los objetivos. En las siguientes columnas se marca con X los meses en los cuales se desarrollara la actividad.

Objetivo	Actividad	MES	
		Inicio	Fin
Establecer mapas sociales del deporte con enfoque comunitario en el departamento del Meta.	1. Actividades administrativas para el alistamiento del proyecto	1	4
Establecer mapas sociales del deporte con enfoque comunitario en el departamento del Meta.	2. Actividades administrativas para la ejecución técnica del proyecto	5	12
Reconocer las prácticas del deporte social con enfoque comunitario en el departamento del Meta.	2. Bis	5	12
Establecer mapas sociales del deporte con enfoque comunitario en el departamento del Meta.	3. Revisión de literatura	1	16

Objetivo	Actividad	MES	
		Inicio	Fin
Reconocer las prácticas del deporte social con enfoque comunitario en el departamento del Meta.	3. Bis	1	16
Identificar los sentidos de la experiencia colectiva sobre el deporte social con enfoque comunitario en el departamento del Meta	3. Bis.	1	16
Establecer mapas sociales del deporte con enfoque comunitario en el departamento del Meta.	4. Identificación de actores	1	4
Establecer mapas sociales del deporte con enfoque comunitario en el departamento del Meta.	5. Recolección y sistematización de información	1	12
Reconocer las prácticas del deporte social con enfoque comunitario en el departamento del Meta.	5. Bis	1	12
Identificar los sentidos de la experiencia colectiva sobre el deporte social con enfoque comunitario en el departamento del Meta	5. Bis.	1	12
Establecer mapas sociales del deporte con enfoque comunitario en el departamento del Meta.	6. Análisis y reflexión de la información	1	16
Reconocer las prácticas del deporte social con enfoque comunitario en el departamento del Meta.	6. Bis	1	16
Identificar los sentidos de la experiencia colectiva sobre el deporte social con enfoque comunitario en el departamento del Meta	6. Bis.	1	16

Objetivo	Actividad	MES	
		Inicio	Fin
Establecer mapas sociales del deporte con enfoque comunitario en el departamento del Meta.	7. Consolidación de productos	13	16
Reconocer las prácticas del deporte social con enfoque comunitario en el departamento del Meta.	7. Bis	13	16
Identificar los sentidos de la experiencia colectiva sobre el deporte social con enfoque comunitario en el departamento del Meta	7. Bis.	13	16

Se pueden agregar más meses, si el proyecto tiene una mayor duración.

3.5 Bibliografía:

Relacione TODAS las citas bibliográficas referidas en el texto, siguiendo el estilo y forma adoptado por la Revista Orinoquia.

- Algranati, Santiago; Bruno, Daniela & Lotti, Andrea (2012) Mapear actores, relaciones y territorios. Una herramienta para el ana´lisis del escenario social. Cuadernos de Ca´tedra No. 3. Taller de Planificacio´n de Procesos Comunicacionales. Facultad de Periodismo y Comunicacio´n Social UNLP
- Archetti, E. (1998). Deporte y Sociedad. Buenos Aires: Eudeba, 1998. p. 9-12.
- Barragán G, D, F (2016). Cartografía social pedagógica: entre teoría y metodología. Revista Colombiana de Educación No. 70. Bogotá Colombia. ISSN 0120-3916
- Bernard, H. Russell (1994). Research methods in anthropology: qualitative and quantitative approaches (segunda edicio´n) Walnut Creek, CA: AltaMira Press
- Carballeda, J, A. (2018) Cartografías sociales: lenguaje y territorio (prólogo). Libro Cartografía social: teoría y método: estrategias para una eficaz transformación comunitaria. Editorial Biblos.
- Díaz B, Torruco G, U et al. (2013) La entrevista, recurso flexible y dina´mico Departamento de Investigacio´n en Educacio´n Me´dica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Auto´noma de Me´xico, Me´xico D.F., Me´xico. ISSN en tra´mite - see front matter © 2013 Facultad de Medicina Universidad Nacional Auto´noma de Me´xico. Publicado por Elsevier Me´xico. Todos los derechos

reservados.

- González & Chaparro (2025). Deporte social en la media Colombia: atrevimientos y apuestas de la academia al territorio. Editorial UNAD.
- Guber, R. (2019). Etnografía. Método, campo y reflexividad. Siglo XXI Editores.
- Hang, J. & Moreira, V. (2020) Deporte, género y feminismos: rupturas, negociaciones y agencias en un campo desigual. Revista Ensambles Año 7 | n° 12 | Otoño 202
- Ministerio del Deporte (2022). Lineamientos de política publica para la equidad de género en el sector deporte. https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2022/Viceministerio/Diciembre/Lineamientos_de_Equidad_de_G%C3%A9nero_para_el_Sector_DRAF_Final_Versi%C3%B3n_Larga_I.pdfÇ
- Piña F, L, S (2023) El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA. An~o VIII. Vol VIII. N°15. Enero – Junio. 2023. Santa Ana de Coro.Venezuela. ISSN: 2542-3088
- Restrepo G, Velasco A. & Preciado, J (1999). "Cartografi´a Social". Serie Terra Nostra. Facultad de Ciencias Econo´micas y Administrativas de la Universidad

4 RESULTADOS/PRODUCTOS ENTREGABLES, POTENCIALES BENEFICIARIOS E IMPACTO

Estos deben ser coherentes con los objetivos específicos y con la metodología planteada. Los resultados/productos pueden clasificarse en cuatro categorías:

4.1 Relacionados con la generación de nuevo conocimiento:

- Artículos de investigación en revistas indexadas.
- Libros resultados de investigación.
- Capítulos en libros resultados de investigación.
- Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente.
- Variedad vegetal y nueva raza animal.

4.2 Relacionados con los Productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación:

- Productos tecnológicos certificados o validados.
- Productos Empresariales.
- Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones.
- Consultorías e informes técnicos finales.
- Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor.

4.3 Relacionados con la Apropiación Social de Conocimiento:

- Participación ciudadana y creación.
- Estrategias pedagógicas.
- Comunicación social del conocimiento.
- Circulación de conocimiento especializado.
- Reconocimientos

4.4 Relacionados con la Formación de Recurso Humano:

- Tesis de Doctorado.
- Trabajo de grado de Maestría.
- Trabajo de grado de Pregrado.
- Proyectos de Investigación y Desarrollo.
- Proyecto de Investigación – Creación.
- Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Proyectos de extensión y responsabilidad social.
- Apoyo a programas de formación.
- Acompañamiento y asesorías de línea temática del programa Ondas.

Nota: Los resultados o productos entregables se clasifican según “Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2015” -sección 2.1.3- disponible en http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/mediciondegrupos-actene2015.pdf

• En conjunto el proyecto deberá contener al menos un resultado de generación de nuevo conocimiento o Productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación y al menos un resultado relacionado con Apropiación Social de Conocimiento o Formación de Recurso Humano.

Tabla 4.1. Resultados esperados. Primera columna se escribe el tipo de resultado: GNC/NDT (Generación de conocimiento y/o nuevos desarrollos tecnológicos), FCC (Fortalecimiento de la capacidad científica), ASC (apropiación social del conocimiento); en la segunda columna se indican los resultados que se esperan alcanzar; en la tercera columna se especifica el indicador con el que cree se puede establecer que se alcanzó el resultado o se logró el producto; y en la cuarta columna se indica el medio de verificación (documentos, certificados, cartillas, soportes) que evidencie el logro del resultado.

Categoría resultado	Resultado/Producto entregable	Cantidad	Medio verificación
GNC – Generación de Nuevo Conocimiento.	Artículo publicado en revista indexada u homologada	1	Carta de aceptación del artículo o artículo publicado.
ADPC- Actividades de Divulgación Pública de la Ciencia	Divulgación Pública de la CTeI	1	Productos publicados en repositorio institucional con los requerimientos de existencia definidos.
ADPC- Actividades de Divulgación Pública de la Ciencia	Circulación de conocimiento especializado- eventos	1	Certificación de ponencia
FRH-Formación de Recurso Humano para la CTeI	Propuesta de trabajo de maestría aprobada	1	Correo o carta aprobación en comité de programa
FRH-Formación de Recurso Humano para la CTeI	Propuesta de trabajo de pregrado aprobada	1	Correo o carta aprobación en comité de programa
ADPC- Actividades de Divulgación Pública de la Ciencia	Circulación de conocimiento especializado- eventos	1	Certificación de ponencia

Se pueden agregar más filas a cada tabla si así se requiere.

4.5 Impacto social del proyecto

En la primera columna se escriben los impactos que pueden ser de tipo: Científicos, tecnológicos o de innovación o programa estratégico, económicos (productividad y competitividad), impactos sobre el medio ambiente y la sociedad, impactos en la economía nacional y/o regional y otros impactos; en la segunda columna se describe el impacto proyectado de acuerdo a las tipologías establecidas (primera columna); y en la tercera columna se indican las proyecciones del impacto a futuro, que pueden obtenerse con el desarrollo del proyecto, de corto plazo (1-3 años), mediano plazo (4-8 años) y largo plazo, superior a 8 años.

Tipo de impacto	Descripción del impacto	Proyección del impacto
Sobre medio ambiente y la sociedad	Revisión teórica (descriptiva y densa) y empírica (de campo) del deporte social y comunitario en los municipios de Granada, Cumaral y Puerto López, que aporta a la creación de lineamientos e insumos documentales conducentes al diseño de políticas pública	Mediano plazo (4-8 años)

5 CONFORMACIÓN Y TRAYECTORIA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

En esta sección se debe suministrar la información que refleje la capacidad del grupo de investigación y de sus integrantes para realizar el proyecto propuesto. Esto significa informar su importancia estratégica y los logros obtenidos a partir de proyectos de investigación realizados anteriormente o en curso, incluyendo sus productos más relevantes. **Debe indicar el nombre del Grupo como está registrado en GrupLAC**.

Cuerpo, Formación y Cultura: El Grupo de Investigación Cuerpo Formación y Cultura - GIF de la Universidad de los Llanos está conformado por investigadores con experiencia en investigación básica y aplicada, ciencias sociales, humanas y de la educación. Ha formulado y ejecutado proyectos de investigación en ciencias sociales, humanas y de la educación con publicaciones en revistas científicas internacionales de alto impacto (cuartil 1 - Q1). Cuentan con experiencia en la orientación de estudiantes a nivel de pregrado, maestría y doctorado, lo que permitirá una adecuada orientación y calidad de los trabajos de formación que se ejecuten durante el desarrollo de este proyecto. El link del grupo de investigación Cuerpo Formación y Cultura en MinCiencias es: https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=00000000007112

ANEXO 1 (Hoja de vida resumida de Consultores o Asesores)

Nombre del proyecto: Cartografías del deporte social. Enfoques y experiencias comunitarias del deporte en la región.

Tipo de proyecto: Tipo 2

Investigador principal:

Centro de investigación:

NOTA: Cualquier inconsistencia en el presupuesto, global o detallado, hará que la propuesta completa sea devuelta al proponente.

PRESUPUESTO GENERAL

RUBROS	Presupuesto global del Proyecto por tipo de recurso (Col$)		TOTAL
	En efectivo	Especie	
Desplazamiento salidas de campo	$17.998.000	$0	$17.998.000
Capacitación y asistencia a eventos	$6.000.000	$0	$6.000.000
Talento humano	$6.000.000	$80.166.272	$86.166.272
TOTAL	**$29.998.000**	**$80.166.272**	**$110.164.272**

Para efectos de la presentación de proyectos en la convocatoria, se sugiere realizar el análisis de costos a partir de dos cotizaciones. Si bien en la etapa de convocatoria no se exige la presentación de las cotizaciones, deberán presentarse en la actividad validación de requisitos del proceso de compras posterior a la publicación del listado definitivo de elegibles.

Se sugiere incluir un valor para imprevistos asociado a cada uno de los rubros presupuestales (cuando aplique). Es necesario aclarar que para poder contemplar imprevistos estos deben encontrarse asociados al análisis de riesgos y su cálculo debe encontrarse soportado en el análisis de costos.

A continuación, se presenta una descripción de los rubros contemplados en el marco de esta convocatoria. En las pestañas siguientes se solicita describir brevemente los gastos asociados a cada rubro con el fin de realizar la revisión de la razonabilidad del presupuesto frente al alcance del proyecto. Tenga en cuenta que los términos de referencia (TDR) podrán incluir r algunas precisiones respecto de los rubros financiables.

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS

1. Talento humano: El rubro de talento humano incluye el personal científico, de investigación y demás requerido para la correcta ejecución del proyecto. Justifique e indique el tiempo de dedicación del personal de acuerdo con las necesidades del proyecto.
2. Equipos y software: equipos, software y licencias requeridos para el desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad deben justificarse. Los softwares y las licencias deben ser corporativas y no de uso personal. https://sig.unillanos.edu.co/index.php/sig/sistema-de-gestion-ambiental
3. Capacitación y eventos: Se deben indicar los eventos y/o capacitación que se requerirán en el marco del proyecto.
Tenga en cuenta que únicamente se financiarán gastos de Transporte e Inscripción a eventos del investigador principal y/o coinvestigador, en el cual se vayan a presentar como ponencia oral o escrita, resultados del proyecto o para asistir a capacitaciones técnicas o de procedimientos metodológicos imprescindibles para el buen desarrollo de la investigación.
4. Servicios técnicos: Hacen referencia al pago por la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada para los siguientes servicios: exámenes, pruebas o análisis de laboratorio y caracterizaciones, procesamiento de materias primas, etc. que no puedan realizarse o no posea la Universidad, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal. Describa el servicio técnico y justifique su necesidad con relación al alcance del proyecto.
5. Materiales e Insumos: Adquisición de materiales, insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas.
6. Gastos de Desplazamiento – Salidas de campo: Se refiere a los gastos de transporte (terrestres, aéreos y marítimos), alimentación y hospedaje que se requieran para salidas de campo (Desplazamiento) relacionadas con actividades a desarrollar por parte del talento humano en el marco del proyecto y que son estrictamente necesarios para su ejecución, la generación de productos y resultados. En este apartado deberá indicar el trayecto, la justificación técnica de su necesidad y la cantidad que sea estrictamente necesarios para su ejecución exitosa.
*La institución NO financiara viáticos.
*Discriminar de acuerdo al formato FO-INV-16, en su cronograma de actividades.

7. Adquisición bibliografía: Se podrá financiar bibliografía debidamente justificada y directamente relacionada con la temática del proyecto en la forma de manuales, libros o artículos científicos, siempre y cuando éstos no estén disponibles en bases gratuitas o de acceso institucional.
https://catalogo.unillanos.edu.co/

8.Divulgación y Protección de conocimiento: Hace referencia a las actividades de difusión y protección del conocimiento requeridas en el marco del proyecto. Incluye los costos de los derechos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas y homologadas en Publindex de MINCIENCAS, estos derechos de publicación comprenden corrección de estilo, traducción y publicación. Igualmente incluye los costos para la solicitud de patentes y exámenes de patentabilidad que se deriven del proyecto.
*Las publicaciones, las patentes o cualquier otro producto de divulgación deben estar directamente relacionados con los resultados del proyecto de investigación.
9. Elementos de papelería:
* Tener presente la Política Ambiental de Unillanos - Acuerdo Superior Nª 022 de 2021
https://sig.unillanos.edu.co/index.php/sig/sistema-de-gestion-ambiental.
Nota: En el presupuesto del proyecto, los precios deberán contemplar los valores IVA incluido.

También se debe tener en cuenta en el presupuesto lo siguiente:

Impuestos Nacionales (Retención en la fuente a título de renta, retención en la fuente a título de IVA).

Impuestos territoriales (Retención en la fuente a título de Industria y Comercio - ICA).

Demás impuestos que resulten aplicables a la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir.

Aclaramos que la Universidad de los Llanos, es agente de retención, por lo tanto, estamos en la obligación de realizar retención en la fuente de los Impuestos Nacionales y Territoriales.

Además, se sugiere que las cotizaciones que se realicen para la elaboración del presupuesto del proyecto sean consultadas en la página de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

En el momento en que se plantee el presupuesto, se deben contemplar los posibles incrementos que puedan tener los bienes y servicios, teniendo en cuenta los periodos académicos de ejecución de los proyectos de la presente convocatoria.

Talento Humano

1. Talento humano: El rubro de talento humano se dispone para el registro del personal científico, de investigación y demás requerido para la correcta ejecución del proyecto. Justifique e indique el tiempo de dedicación del personal de acuerdo con las necesidades del proyecto.
* Nota: En el caso que el perfil incluya más de un área del conocimiento no deberá duplicar el perfil y en una segunda fila incluir el área del conocimiento adicional

Descripción de los gastos de personal

• Se recomienda tener en cuenta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios en la Universidad de los Llanos que se encuentre vigente.
• Para el cálculo de los honorarios del personal, se sugiere tener en cuenta el incremento anual a los topes establecidos, en el mismo porcentaje del índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el DANE para el año calendario (1° de enero a 31 de diciembre) inmediatamente anterior a aquel en que deba aplicarse el reajuste.
• Para efectos de cálculo, tenga en cuenta los periodos académicos.
En la justificación debe considerar lo siguiente:
-Nivel de formación académica: Indique el nivel de formación requerido por los participantes para el proyecto (bachiller / Técnico / Tecnólogo / Pregrado / Posgrado en la modalidad de: Especialización, Maestría, Doctorado o Posdoctorado).
-Experiencia o conocimientos requeridos: indique la experiencia o conocimientos requeridos por los participantes para prestar los servicios profesionales conforme a las necesidades del proyecto.
- Años de experiencia: indique el número de años de experiencia profesional requerida por los participantes para el proyecto, de acuerdo con las necesidades del mismo.
- Funciones: especifique, de manera precisa y resumida, las funciones o actividades a desarrollar por cada uno de los participantes en el proyecto.
• Discriminar el perfil ajustado según la Hoja de Vida para cada profesional.
•Tener presente el Decreto 1083 de 2015-Disciplinas académicas o profesiones.
•Tener presente el valor del % de la tarifa ARL. En nivel 4 y 5 que debe estar inmerso en los costos presupuestales del proyecto.

Nota:Es importante tener en cuenta que la ejecución financiera de los recursos debe estar debidamente diligenciada, justificada con los anexos correspondientes en el informe final FO-INV 23.

Cargo	Justificación	Formación Académica	Perfil		Función dentro del proyecto	Plazo de ejecución en meses	Valor Hora (Profesores TC)	DEDICACIÓN Horas/semana	Valor mensual profesores	Valor mensual talento humano contratado	UNILLANOS	
			Área del conocimiento	Núcleo del conocimiento							En efectivo (Valor total)	En Especie (Valor total)

Cargo	Justificación	Formación Académica	Perfil		Función dentro del proyecto	Plazo de ejecución en meses	Valor Hora (Profesores TC)	DEDICACIÓN Horas/semana	Valor mensual profesores	Valor mensual talento humano contratado	UNILLANOS	
			Área del conocimiento	Núcleo del conocimiento							En efectivo (Valor total)	En Especie (Valor total)
	NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS	DOCTORADO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	BIBLIOTECOLOGIA, OTROS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS	16	$63.448	6	$1.522.752	$0	$0	$24.364.032
	NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS	MAESTRÍA	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	DESARROLLO DE ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS	16	$65.130	7	$1.823.640	$0	$0	$29.178.240
	NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CIENTÍFICA DEL PROYECTO	DOCTORADO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN CIENTÍFICA	16	$41.600	-	$1.664.000	$0	$0	$26.624.000

Cargo	Justificación	Formación Académica	Perfil		Función dentro del proyecto	Plazo de ejecución en meses	Valor Hora (Profesores TC)	DEDICACIÓN Horas/semana	Valor mensual profesores	Valor mensual talento humano contratado	UNILLANOS	
			Área del conocimiento	Núcleo del conocimiento							En efectivo (Valor total)	En Especie (Valor total)
AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN	NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO INVESTIGATIVO	UNIVERSITARIA - PROFESIONAL	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO INVESTIGATIVO	3	$0	-	$0	$2.000.000	$6.000.000	$0
TOTAL											**$6.000.000**	**$80.166.272**

Equipos y Software

Notas:
En el caso de los equipos tecnológicos y periféricos, es necesario enviar la ficha técnica, debidamente firmada, emitida por la Oficina de Sistemas al correo electronico; dgiproyectosinternos@unillanos.edu.co.
*No relacionar las marcas de los equipos presupuestados.
*La justificación de los equipos y software debe presentarse en relación con los objetivos del proyecto

Nota:Es importante tener en cuenta que la ejecución financiera de los recursos debe estar debidamente diligenciada, justificada con los anexos correspondientes en el informe final FO-INV 23.

Equipos y Software (Descripción)	Especificaciones Técnicas	Justificación	Cantidad	Clasificación	Valor Unitario	Total	Fuentes		TOTAL
							Contrapartida (Especie)	Unillanos (Efectivo)	
TOTAL:									

Capacitación y asistencia a eventos

3. Capacitación y eventos:
Capacitación y eventos: Se deben indicar los eventos y/o capacitación que se requerirán en el marco del proyecto.
Tenga en cuenta que únicamente se financiarán gastos de Transporte e Inscripción a eventos del investigador principal y/o coinvestigador, en el cual se vayan a presentar como ponencia oral o escrita, resultados del proyecto o para asistir a capacitaciones técnicas o de procedimientos metodológicos imprescindibles para el buen desarrollo de la investigación.

En la justificación se sugiere considerar lo siguiente:
-Descripción: describa la actividad (¿En que consiste?).
- Lugar: indique la ciudad o lugar donde se va a desarrollar la actividad.
- Justificación: Justifique el motivo por el cual se va a realizar o se requiere la actividad (¿Que se espera lograr con la actividad?).
- Duración: indique el tiempo de duración de la actividad costeada (años, meses, días / horas), dependiendo de la necesidad, que contempla la actividad (indicar la intensidad horaria).
- Beneficiarios: indique el número de beneficiarios.

Nota:Es importante tener en cuenta que la ejecución financiera de los recursos debe estar debidamente diligenciada, justificada con los anexos correspondientes en el informe final FO-INV 23.

Tema de la capacitación o evento	Justificación	Transporte ($)	Inscripción ($)	TOTAL
ASISTENCIA A EVENTOS ACADÉMICOS O ESTADIAS DE CAPACITACIÓN	PARTICIPACIÓN EN EVENTO ACADÉMICO PARA PRESENTACIÓN DE AVANCES Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	$5.000.000	$1.000.000	$6.000.000
TOTAL		**$5.000.000**	**$1.000.000**	**$6.000.000**

Servicios técnicos

4. Servicios técnicos: Hacen referencia al pago por la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada para los siguientes servicios: exámenes, pruebas o análisis de laboratorio y caracterizaciones, procesamiento de materias primas, etc. que no puedan realizarse o no posea la Universidad, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal. Describa el servicio técnico y justifique su necesidad con relación al alcance del proyecto.

Nota:Es importante tener en cuenta que la ejecución financiera de los recursos debe estar debidamente diligenciada, justificada con los anexos correspondientes en el informe final FO-INV 23.

Servicios técnicos y pruebas	Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad requerida	Valor unitario	Valor
TOTAL:					

Materiales e Insumos

Nota:Es importante tener en cuenta que la ejecución financiera de los recursos debe estar debidamente diligenciada, justificada con los anexos correspondientes en el informe final FO-INV 23.

Materiales e insumos	Descripción y especificaciones	Justificación	Clasificación	Presentación	Cantidad	Valor unitario	TOTAL
TOTAL							

Desplazamiento - Salidas de campo

* Nota: Para el caso de la solicitud de salida de estudiantes se debe realizar la solicitud con el código estudiantil.
*No se deben incluir dentro de los gastos de viaje, gastos relacionados con desplazamientos para procesos de capacitación.

Nota:Es importante tener en cuenta que la ejecución financiera de los recursos debe estar debidamente diligenciada, justificada con los anexos correspondientes en el informe final FO-INV 23.

Desplazamiento (Origen y destino)	Medio de transporte	Justificación	No. de Viajes	No. de personas	No. de días	Valor unitario	TOTAL
VILLAVICENCIO/GRANADA	TERRESTRE	EL PROYECTO REALIZARÁ EL TRABAJO DE CAMPO EN ESTE MUNICIPIO DEBIDO AL NÚMERO DE HABITANTES QUE CIRCULAN EN RELACIÓN CON EL ARIARI. SE DESPLAZARÁN TRES INVESTIGADORES Y 1 AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN	4	4	4	$1.526.500	$6.106.000
VILLAVICENCIO/PUERTO LÓPEZ	TERRESTRE	EL PROYECTO REALIZARÁ EL TRABAJO DE CAMPO EN ESTE MUNICIPIO DEBIDO A QUE ES EL PRINCIPAL VIA FLUVIAL DEL DEPARTAMETO. SE DESPLAZARÁN TRES INVESTIGADORES Y 1 AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN	4	4	4	$1.526.500	$6.106.000
VILLAVICENCIO/CUMARAL	TERRESTRE	EL PROYECTO UBICA ESTE MUNICIPIO EN EL PIEDEMONTE LLANERO Y SU CARACTERIZACIÓN ES IMPORTANTE POR LO TURÍSTICO. SE DESPLAZARÁN TRES INVESTIGADORES Y 1 AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN	4	4	4	$1.446.500	$5.786.000

TOTAL:	**$17.998.000**

Adquisición de bibliografía especializada

*Nota: Adquisición bibliografía: Se podrá financiar bibliografía debidamente justificada y directamente relacionada con la temática del proyecto en la forma de manuales, libros o artículos científicos, siempre y cuando éstos no estén disponibles en bases gratuitas o de acceso institucional. En el siguiente link encontrarán la bibliografía disponible en la Universidad de los Llanos.

https://catalogo.unillanos.edu.co/

Nota:Es importante tener en cuenta que la ejecución financiera de los recursos debe estar debidamente diligenciada, justificada con los anexos correspondientes en el informe final FO-INV 23.

Bibliografía	Justificación	Valor
TOTAL		

Protección de conocimiento y divulgación

Hace referencia a las actividades de difusión y protección del conocimiento requeridas en el marco del proyecto. Incluye los costos de los derechos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas y homologadas en Publindex de MINCIENCAS, estos derechos de publicación comprenden corrección de estilo, traducción y publicación. Igualmente incluye los costos para la solicitud de patentes y exámenes de patentabilidad que se deriven del proyecto.
*Las publicaciones, las patentes o cualquier otro producto de divulgación deben estar directamente relacionados con los resultados del proyecto de investigación.

Nota:Es importante tener en cuenta que la ejecución financiera de los recursos debe estar debidamente diligenciada, justificada con los anexos correspondientes en el informe final FO-INV 23.

Descripción	Justificación	Total
TOTAL		

Elementos de papelería

Nota:Es importante tener en cuenta que la ejecución financiera de los recursos debe estar debidamente diligenciada, justificada con los anexos correspondientes en el informe final FO-INV 23.

Elementos de papelería	Justificación	Descripción técnica	Presentación	Cantidad	Valor unitario	Valor
TOTAL:						

Villavicencio, 07 de julio de 2026.

Señores
CONSEJO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES
Universidad de los Llanos

Asunto: cambio de perfil del auxiliar de investigación, proyecto código C09-04-2026-021.

Cordial saludo.
De manera atenta y respetuosa me permito solicitar cambio de perfil del auxiliar de investigación toda vez que, por error involuntario, asumí e interpreté erradamente que "Ciencias sociales y humanas" correspondía al área de conocimiento dentro de la cual se ubicaba el núcleo de conocimiento "Deportes, educación física y recreación".

En este sentido, solicito se cambie el área de conocimiento descrito en el perfil del formato de información financiera por "Ciencias de la educación" y el núcleo básico de conocimiento sea "Educación", de modo que el perfil pueda encajar sin que ello genere dificultades jurídicas y contractuales.

Perfil	**Área del conocimiento**	**Núcleo del conocimiento**
Perfil actual	Ciencias sociales y humanas	Deportes, educación física y recreación
Perfil solicitado	Ciencias de la educación	Educación

Lo anterior, en virtud de favorecer el proceso de contratación de la auxiliar de investigación cuyo titulo de pregrado corresponde a Lic. Educación Física y Deporte, quien acompañará el desarrollo de las actividades de apoyo del proyecto de investigación con código C09-04-2026-021, titulado "Cartografías del deporte social. Enfoques y experiencias comunitarias del deporte en la región".

Agradezco de antemano su gestión y colaboración.

Cordialmente,

Elkin González Ulloa
Investigador principal

Vo.Bo. Ivonne Amparo Londoño
Directora Centro de Investigaciones FCHyE

3110.02.0204

Villavicencio, 23 de julio de 2026.

MEMORANDO

PARA: **ELKIN GONZALEZ ULLOA**, Docente.

DE: **YOHANA M. VELASCO SANTAMARÍA**, Secretaria ejecutiva del Consejo Institucional de Investigaciones.

ASUNTO: Solicitud de cambio de perfil.

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud y en el marco del proyecto de investigación denominado ***"Cartografías del deporte social, enfoques y experiencias comunitarias del deporte en la región"*** código C09-04-2026-021**,** financiado en la convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación categorizados en el SNCTeI en C y reconocidos, me permito informar que el Consejo Institucional de Investigaciones, en sesión ordinaria No 018, realizada el 22 de julio (Acta 018 de 2026),determinó **avalar el cambio de perfil** así:

- **Perfil inicial:** Área del conocimiento: Ciencias sociales y humanas. Núcleo del conocimiento: Deportes, educación física y recreación.
- **Perfil aprobado:** Área del conocimiento: Ciencias de la Educación. Núcleo del conocimiento: Educación.

Cordialmente,

YOHANA M. VELASCO SANTAMARÍA
Directora Técnica en funciones de Secretaria ejecutiva del Consejo Institucional de Investigaciones

Proyectó: *Luisa Martínez /Auxiliar administrativo*